5 OCTUBRE / 2010
BOGOTÁ, Colombia
ISSN- 2215-8332

REVISTA IZQUIERDA

Espacio Crítico – Centro de Estudios

Neoliberalismo rampante Sobre la cuestión de la tierra hoy · Una restitución de tierras sin reparación integral para las víctimas del desplazamiento forzado y del despojo de tierras y territorios · Constitucionalismo neoliberal: entre la razón cínica y la confianza inversionista. Acerca del derecho a la *sostenibilidad fiscal* · ¡La fiebre no está en las sábanas! A propósito del proyecto gubernamental de reforma a la salud · Consideraciones sobre el proyecto de ley de *formalización y primer empleo* Izquierda en debate Dura crítica a Boaventura de Sousa Santos o del *gatopardismo* **Régimen político y discurso** Los intentos del gobierno de Santos por cooptar la izquierda y el movimiento social · *Lumpenburguesía* y capitalismo gansteril en Colombia Capitalismo en crisis Unificados pero no unidos Nuestra América Brasil: ¿Ruptura o continuidad? · Ecuador: Oportunidad perdida, Capitalismo y destrucción El proyecto de la mina de oro La Colosa: La promesa de una tragedia social y ambiental sin antecedentes en Colombia Editorial Violencia y continuidad estratégica del régimen uribista

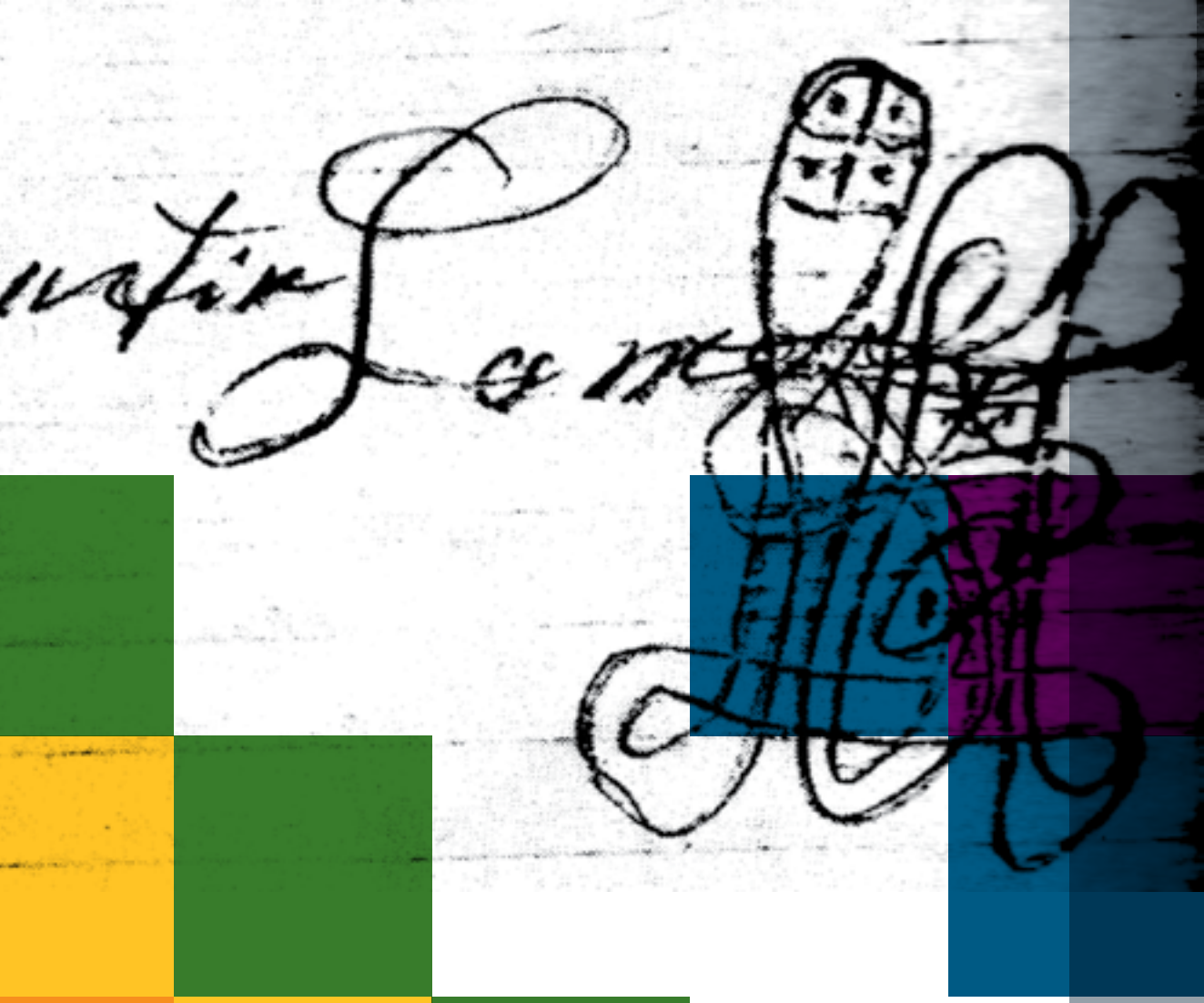

REVISTA IZQUIERDA

Todo el contenido de esta publicación puede reproducirse libremente, conservando sus créditos.

Jairo Estrada Álvarez Director
Jesús Gualdrón Sandoval Jefe de redacción

Álvaro Vásquez del Real, Daniel Libreros Caicedo, César Giraldo Giraldo, Frank Molano Camargo, Jorge Gantiva Silva, María Teresa Cifuentes Traslaviña, Nelson Fajardo Marulanda, Patricia Ariza, Ricardo Sánchez Ángel, Sergio De Zubiría Samper, Víctor Manuel Moncayo Cruz Consejo editorial

Beatriz Stolowicz (México), Julio Gambina (Argentina), Ricardo Antunes (Brasil), Antonio Elías (Uruguay) Consejo asesor internacional

Tatianna Castillo Reyes Diseño y diagramación

Espacio Crítico Ediciones
Publicación auspiciada por Espacio Crítico Centro de Estudios
www.espaciocritico.com

ISSN-2215-8332
N° 5, Octubre de 2010. Bogotá, Colombia

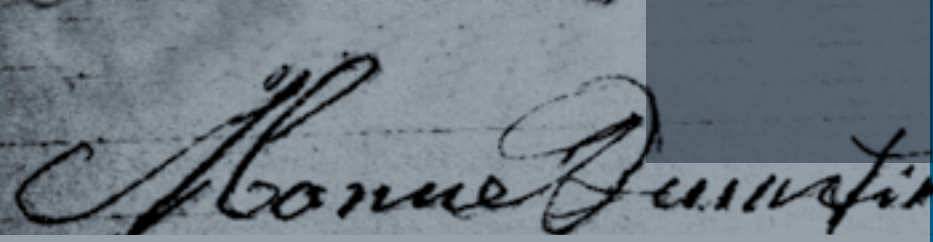

IZQ

Neoliberalismo rampante

SOBRE LA CUESTIÓN DE LA TIERRA HOY Paola Andrea Salazar Carreño 4
UNA RESTITUCIÓN DE TIERRAS SIN REPARACIÓN INTEGRAL PARA LAS VÍCTIMAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO Y DEL DESPOJO DE TIERRAS Y TERRITORIOS Carmen Andrea Becerra Becerra 10
CONSTITUCIONALISMO NEOLIBERAL: ENTRE LA RAZÓN CÍNICA Y LA CONFIANZA INVERSIONISTA. *ACERCA DEL DERECHO A LA SOSTENIBILIDAD FISCAL* Jairo Estrada Álvarez 16
¡LA FIEBRE NO ESTÁ EN LAS SÁBANAS! A PROPÓSITO DEL PROYECTO GUBERNAMENTAL DE REFORMA A LA SALUD John Harold Estrada Montoya 22
CONSIDERACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE *FORMALIZACIÓN Y PRIMER EMPLEO* César Giraldo Giraldo 28

Izquierda en debate

DURA CRÍTICA A BOAVENTURA DE SOUSA SANTOS O DEL *GATOPARDISMO* Ricardo Sánchez Ángel 32

Régimen político y discurso

LOS INTENTOS DEL GOBIERNO DE SANTOS POR COOPTAR LA IZQUIERDA Y EL MOVIMIENTO SOCIAL Daniel Libreros Caicedo 36
LUMPENBURGUESÍA Y CAPITALISMO GANSTERIL EN COLOMBIA Renán Vega Cantor 42

Capitalismo en crisis

UNIFICADOS PERO NO UNIDOS Michael Wagner 50

Nuestra América

BRASIL: ¿RUPTURA O CONTINUIDAD? Marcelo Dias Carcanholo 56
ECUADOR: OPORTUNIDAD PERDIDA Napoleón Saltos Galarza 62

Capitalismo y destrucción

EL PROYECTO DE LA MINA DE ORO LA COLOSA: LA PROMESA DE UNA TRAGEDIA SOCIAL Y AMBIENTAL SIN ANTECEDENTES EN COLOMBIA Alexander Martínez Rivillas 68

Editorial

VIOLENCIA Y CONTINUIDAD ESTRATÉGICA DEL RÉGIMEN URIBISTA Frank Molano Camargo 74

Sobre la cuestión de la tierra hoy

Paola Andrea Salazar Carreño

Politóloga.
Estudiante de Maestría en Historia
Grupo intersdisciplinario de estudios políticos y sociales
Universidad Nacional de Colombia

En los últimos años se ha incrementado en Colombia el debate sobre las causas del despojo de tierra a millones de campesinos debido al conflicto armado y al nuevo modelo de desarrollo agrario que acentúa la inequidad y la injusticia social. Esto es lo que ha sido denominado el avance de una contrarreforma agraria[1] de enormes magnitudes, cuyos efectos más visibles son, de un lado, la consolidación de un modelo de reconcentración de la propiedad a través del despojo y apropiación ilegal de tierras del campesinado por parte de nuevos actores armados (grupos paramilitares, desmovilizados o "bandas emergentes"), cuyas consecuencias son una nueva reconfiguración territorial y un proceso de vaciamiento del campo producido por el éxodo de cientos de miles familias y la disminución de por lo menos un millón de habitantes rurales, "al pasar de 10.3 a 9.3 millones en estos últimos cinco años."[2]

De otro lado, se hace visible el drama del desplazamiento forzado y la agudización de la crisis humanitaria y social de miles de familias campesinas que arriban a la periferia de las

1 Moncayo, Héctor León (2008) "La transformación indeseada" En, *La cuestión agraria hoy*. Bogotá, D.C: Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos, ILSA

2 Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. Número 76; Bogotá, 27 de Enero de 2010.

Fragmento simbología indígena
(documento AICO)

ciudades en situación de indigencia o pobreza, aunque cerca del 50% de ellas tenía ingresos superiores a la línea de pobreza antes del desplazamiento y el 23% registraba índices de indigencia. Después del desplazamiento, entre las mismas familias se ha incrementado la pobreza hasta el 95% y la indigencia al 82%; la mayoría carece de un empleo formal, sólo el 10% de los ocupados tiene ingresos equivalentes al salario mínimo legal y el 5% cuenta con una vivienda digna[3].

Se calcula que al terminar el gobierno de la Seguridad Democrática el número de desplazados había ascendido a un total de 4.915.579[4], aunque tal gobierno se precie de haber aumentado en forma considerable los recursos destinados a los programas de atención a la población desplazada, entre los que se cuentan Familias en Acción, programas de retorno y reubicación y proyectos productivos, atendiendo el mandato de la Corte Constitucional en sus sentencia T-025 de 2004[5]. El impacto y resultado de dichos programas ha sido mínimo, sobre todo de cara a la necesidad de generación de ingresos y restitución de tierras, tal y como lo ha expresado la misma Corte[6].

3 Op, Cit. p.20.
4 Op, Cit. p.1.
5 Ver resultados, Presidencia de la República de Colombia. Informe Congreso 2010, Álvaro Uribe Vélez. Bogotá, D.C: Departamento Nacional de Planeación, pp. 27-87.
6 "Durante 2009 la Corte Constitucional dictó 13 Autos que han tenido un fuerte impacto en la reformulación de las políticas públicas y en el incremento de las partidas presupuestales asignadas para la atención de los desplazados." Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. Número 76; Bogotá, 27 de Enero de 2010, p.4.

Los Embera son un pueblo amerindio del occidente de Colombia, el oriente de Panamá, el norte de Ecuador, y el sur de Costa Rica. Son unas 60 mil personas.

Sumadas a esto, las políticas dirigidas por el gobierno hacia el campo no se han orientado a atacar el problema de las profundas desigualdades e inequidades. De hecho, el ex Ministro de Agricultura Andrés Felipe Arias optó por favorecer la gran propiedad; un ejemplo de ello, fue la asignación de subsidios multimillonarios a algunas familias regionales adineradas, reinas y empresarios a través del programa Agro Ingreso Seguro[7], asegurando que los dineros entregados irrigaban automáticamente a los pequeños productores y generaban empleos[8]. Con el Ministro de Agricultura del actual gobierno, Juan Camilo Restrepo, y su asesor, Alejandro Reyes, se dilucida un cambio de acento en la política dirigida hacia el campo, aunque no de las dimensiones reformistas que muchos le han otorgado[9].

El sustento intelectual de esta política se encuentra en buena medida en algunas de las tesis del libro de Reyes *Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia*[10]. Esta perspectiva asegura que el problema consiste en la apropiación ilegal y armada de predios por parte de narcotraficantes, paramilitares y testaferros, olvidando que aún antes de ello, la estructura de la propiedad se caracterizaba por una alta concentración. La propuesta concibe la necesidad de redistribuir las tierras arrebatadas por los grupos armados; un ejemplo de ello es el proyecto de ley de Restitución de Tierras, el cual no pretende afectar los derechos de propiedad ni "poner en cuestión los derechos de los agentes no vinculados con mafias". En sentido estricto busca la legalización de propiedades consideradas espurias para estimular el mercado de tierras[11].

7 Revista Cambio, "Programa Agro Ingreso Seguro ha beneficiado a hijos de políticos y reinas de belleza". Edición digital. Disponible en línea: http://www.cambio.com.co/paiscambio/847/ARTICULO-WEB-NOTA _ INTERIOR _ CAMBIO-6185730.html Consultado Agosto de 2010.

8 Revista Semana "Agro ingreso Seguro: ¿caja para ricos y reinas? Septiembre 29 de 2009. Edición digital. Disponible en línea: http://www.semana.com/noticias-revista-de-radio/agro-ingreso-seguro-caja-para-ricos-reinas/129411.aspx Consultado Agosto de 2010.

9 El Espectador, Sección Judicial. "Saldando las deudas del despojo". Agosto 15 de 2010. Disponible en línea: http://m.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-219348-saldando-deudas-del-despojo Consultado Agosto de 2010.

10 Reyes Posada, Alejandro. Guerreros y campesinos. El despojo de la tierra en Colombia. Bogotá, Editorial Norma, 2009.

11 El Espectador, Sección Judicial. "Tres mitos sobre la tierra." Agosto 15 de 2010. Disponible en línea: http://m.

Al abordar el problema desde estos razonamientos, Reyes hace caso omiso de las dimensiones políticas, históricas y estructurales que explican la problemática agraria en la actualidad. El discurso y la propuesta actual no es reformista ni revolucionario; por el contrario, retoma el legado del propio Alfonso López Michelsen y su política de desarrollo rural, el cual renunció a la posibilidad de reforma agraria y más bien optó por poner a disposición de los campesinos programas de apoyo de tipo técnico y crediticio. Al día de hoy, los programas sociales se vienen basando en este enfoque; un ejemplo de ello, es el programa Banca de Oportunidades. Sin embargo, el problema principal una vez más reside en la concentración de la propiedad de la tierra en el campo, que es al mismo tiempo causa y consecuencia del conflicto armado colombiano.

El problema de la tierra debe abordarse con miras a realizar una reforma agraria que vincule tanto la expropiación de la propiedad mafiosa como de la gran propiedad, en la cual no sólo se sitúa el latifundio ganadero improductivo sino los terrenos asignados a los negocios de biocombustibles

En el libro "Guerreros y Campesinos", donde académicamente se estructura este tipo de análisis, se dejan de lado cuestiones sustanciales para abordar el problema de la tierra en Colombia. En primer lugar, se asume que los campesinos "perdieron la guerra" por el avance de los grupos armados, más no que existe una ofensiva contra los campesinos y sus propiedades. Esta afirmación tiene dos consecuencias: la primera es que deja la sensación de que todas las luchas por la tierra han sido un fracaso para los actores sociales y en ninguna medida una ganancia; no ha existido ninguna conquista. La segunda afirma que las luchas por la tierra tuvieron lugar hasta 1987, año en el cual, ascendió la lucha guerrillera, la cual terminó subsumiendo las demás luchas campesinas. Esto tiene como consecuencia no sólo quitarle legitimidad sino también legalidad a los conflictos agrarios que se han presentado desde entonces, lo cual hace parte de una estrategia macabra para vincular las luchas de la tierra con las luchas guerrilleras, en la época actual de combate contra el terrorismo. El resultado

elespectador.com/noticias/judicial/articulo-219340-tres-mitos-sobre-tierra Consultado Agosto de 2010.

Ilustración simbología indígena (documento AICO)

de esto ya se vislumbra en los últimos cinco años en los cuales han sido asesinadas 33 personas vinculadas a las organizaciones de víctimas y más de 300 han sido amenazadas por tener relación directa con programas de restitución o recuperación de tierras[12].

En segundo lugar, el análisis deja de lado los desplazamientos forzados y el despojo como causa del nuevo modelo de desarrollo establecido en el campo. No se tiene en cuenta que dentro de las actuales configuraciones del capitalismo y del conflicto armado se ha venido dando un proceso de compra de tierras y/o apropiación ilegal de terrenos con coacción por parte de las mal llamadas bandas emergentes, grupos paramilitares y nuevos empresarios, que han consolidado grandes extensiones de tierra en departamentos como Meta, Vichada[13], Casanare[14] y Chocó y regiones como Urabá y el Magdalena Medio dedicadas a los cultivos de palma u otros negocios de biocombustibles[15]. Estos negocios son una causa más de la expropiación de los campesinos al obligarlos a vender su mano de obra y sus tierras, o a abandonarlas.

En tercer lugar, el análisis supone el éxito de la Seguridad Democrática con el fortalecimiento de la capacidad de coacción del Estado, la derrota militar de las guerrillas, la desmovilización de estructuras paramilitares, el fin de la guerra y el inicio de una nueva etapa denominada posconflicto, en el cual las víctimas son efectivamente reparadas. Estas afirmaciones olvidan lo asegurado por Christophe Beney, jefe de la delegación en Colombia del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) a propósito de la presentación del Informe anual de esa organización, según el cual, no sólo los desplazados siguen siendo invisibles sino que las FARC se han adaptado de forma dinámica al conflicto y tienen de nuevo una capacidad para continuar siendo un actor importante del conflicto armado[16].

12 Boletín informativo de la consultoría para los derechos humanos y el desplazamiento. Número 76; Bogotá, 27 de Enero de 2010, pp 3-4.
13 Op, Cit. p.12.
14 González, José Jairo. "Los paramilitares y el colapso estatal en Meta y Casanare" en, Romero, Mauricio (edit.) (2007) *Para- política: ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*. Bogotá. Intermedio y Corporación Nuevo Arco Iris, pp. 309- 340.
15 Diócesis de Chocó y Human Rights Everywhere. (2004) *El Cultivo de la Palma Africana en el Chocó: legalidad ambiental, territorial y derechos humanos*. Colombia, SUIPPCOL: Programa Suizo para la promoción de la Paz en Colombia.
16 El Tiempo, "'No se puede creer que las Farc tengan más capacidad ahora que hace 8 años':

La continuidad de la política de Seguridad Democrática implica la continuidad de la guerra contra el campesinado y el fortalecimiento de un modelo capitalista extractivo orientado a favorecer, legitimar y consolidar el despojo, el desarraigo, la pobreza

En suma, puede decirse que el problema de la tierra en Colombia y el conflicto agrario han sido insuficientemente abordados; se esperan cambios de acento en la política dirigida hacia el campo, pero que estos cambios no son estructurales. Sin duda, la dinámica de apropiación de tierras por grupos armados es un problema bastante importante; no obstante, deben considerarse otros factores históricos, políticos y económicos que explican la persistencia de la concentración de la propiedad, la desigualdad y la inequidad en el campo. El problema de la tierra debe abordarse con miras a realizar una reforma agraria integral que vincule tanto la expropiación de la propiedad mafiosa como de la gran propiedad, en la cual no sólo se sitúa el latifundio ganadero improductivo sino los terrenos asignados a los negocios de biocombustibles, entre otros actores beneficiarios de la gran propiedad. La continuidad de la política de Seguridad Democrática implica la continuidad de la guerra contra el campesinado y el fortalecimiento de un modelo capitalista extractivo orientado a favorecer, legitimar y consolidar el despojo, el desarraigo, la pobreza. Otra cosa es que la política para el campo y los campesinos se pretenda presentar con un discurso de *reformismo neoliberal*.

Frank Pearl". Abril 26 de 2010. Disponible en línea: http://www.eltiempo.com/colombia/justicia/ARTICULO-WEB-PLANTILLA _ NOTA _ INTERIOR-7668088.html Consultado: Agosto de 2010.

Una restitución de tierras sin reparación integral para las víctimas del desplazamiento forzado y del despojo de tierras y territorios

Carmen Andrea Becerra Becerra

Abogada especializada en Derecho Penal
Socióloga
Universidad Nacional de Colombia
Investigadora del Instituto Latinoamericano para una Sociedad y un Derecho Alternativos, ILSA

El proyecto de restitución de tierras radicado ante el Congreso por el Ministro de Agricultura, Juan Camilo Restrepo, y por el Ministro del Interior, Germán Vargas Lleras, durante la primera semana de septiembre, además de presentar difusamente el procedimiento mediante el cual el gobierno Santos pretende llevar a cabo la restitución de dos millones de hectáreas a los desplazados, evidencia el carácter limitado de la restitución al desconocer los estándares internacionales en materia de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

La reparación integral es un derecho que supone para el Estado un conjunto de obligaciones reconocidas en principios, tratados e instrumentos

internacionales de Derechos Humanos[1]; frente a las víctimas del desplazamiento forzado y del despojo de tierras y territorios, estas disposiciones parten de la identificación de los diferentes tipos de daños, así como de la interrelación de los derechos que forman parte de la reparación integral –la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición–. Cada uno de estos derechos

1 Convención Interamericana de Derechos Humanos, Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; Naciones Unidas: 1) Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, 1985; 2) Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad (Principios Joinet), 1998; 3) Principios y Directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones. Consejo Económico y Social, 2005; Restitución de viviendas y de patrimonio con motivo del regreso de los refugiados y desplazados internos. Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, 57º período de sesiones, Sr. Paulo Sergio Pinheiro. E/CN.4/Sub.2/2005/17, junio 28 de 2005; Principios Rectores del Desplazamiento Forzado. Informe del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para el tema de los Desplazamientos Internos de Personas, Sr. Francis Deng, E/CN.4/1998/53/Add.2, febrero 11 de 1998.

reviste dimensiones individuales y colectivas, componentes diferenciados y pueden ser desarrollados a partir de la implementación de medidas de tipo normativo y reformas institucionales, así como mediante la adopción de procedimientos especiales de tipo administrativo, judicial o extrajudicial que posibiliten la participación de las víctimas y permitan la realización de sus expectativas de reparación.

En este sentido la Comisión Interamericana de Derechos Humanos[2], la Corte Interamericana de Derechos Humanos[3] y varias sentencias de la Corte Constitucional[4] han destacado que la obligación de respetar y aplicar las normas internacionales de derechos humanos, en las que se reconocen estos derechos, supone para el Estado el deber de:

- Adoptar disposiciones legislativas administrativas y otras medidas apropiadas para impedir las violaciones.
- Investigar las violaciones de forma eficaz, rápida, completa e imparcial y, en su caso, adoptar medidas contra los responsables.
- Dar a las víctimas un acceso equitativo y efectivo a la justicia.
- Proporcionar a las víctimas recursos eficaces para garantizar su derecho a la reparación.

Las experiencias comparadas que dan cuenta de los procesos de reparación a las víctimas del desplazamiento forzado permiten identificar cómo una de las principales dificultades que subyacen a los procesos tiene que ver con la definición restringida del universo de víctimas en los instrumentos normativos previstos para efectos de acceder a alguna medida de reparación. Otra de las dificultades hace referencia a la falta de voluntad por parte del Estado, a la precariedad de recursos o a la falta de capacidad institucional para garantizar los diferentes componentes de la reparación, tales como la restitución, indemnización, la compensación y rehabilitación. Dentro del conjunto de lecciones aprendidas de estas experiencias, vale la pena destacar también que las medidas a ser adoptadas para el juzgamiento y sanción de los responsables

2 CIDH *Lineamientos Principales para una Política Integral de Reparaciones*, OEA/Ser/L/V/II.131 Doc. 1, 19 febrero 2008
3 Corte IDH. Caso Suárez Rosero. Reparaciones. Sentencia 20- 01- 1999.
4 Corte Constitucional. Sentencias C – 370 de 2006, T 025 de 2004.

Fragmento ilustración simbología indígena (documento AICO)

de crímenes como el desplazamiento forzado, deben articularse con medidas orientadas a la reparación integral de los derechos de las víctimas del despojo de tierras y territorios, dando especial importancia a la restitución y las garantías de no repetición[5].

En cuanto a los derechos a la tierra y al territorio de las comunidades campesinas, de las mujeres y de los grupos étnicos víctimas del desplazamiento forzado es preciso tener en cuenta que –en el contexto del conflicto social y armado– éstos han sido desconocidos y vulnerados con anterioridad al desplazamiento, y que esta situación de vulnerabilidad y exclusión fue a la vez causa de desplazamiento forzado como estrategia de desterritorialización y del despojo o abandono forzado de tierras y territorios. Además, los derechos de estas comunidades continúan siendo vulnerados ante el desplazamiento forzado que aún no cesa, cobrando especial importancia el tema de las garantías de no repetición y su articulación con los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación.

El proyecto de restitución de tierras radicado ante el Congreso evidencia el carácter limitado de la restitución al desconocer los estándares internacionales en materia de los derechos de las víctimas del desplazamiento forzado a la verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición

A continuación se mencionan algunos aspectos que, de conformidad con los estándares internacionales, deben ser tenidos en cuenta al abordar una propuesta de reparación integral para las víctimas del desplazamiento forzado y del despojo de tierras y territorios y que brillan por su ausencia en el proyecto de restitución de tierras del gobierno:

- Se debe incluir como destinatarios de las medidas de reparación a los grupos considerados de especial protección. La Corte Constitucional[6] identificó así a las mujeres y los grupos étnicos, pero, además de estos grupos, debería reconocerse también a las comunidades campesinas, teniendo en cuenta su relación con la tierra y su aporte en la configuración del territorio a partir de actividades de tipo económico, político, organizativo, social y

5 Para un análisis sobre la inclusión del derecho a la restitución en el marco de procesos de paz en Kosovo, Bosnia y Herzegovina, Guatemala, entre otros, ver Scott, "Nuevas tendencias en la restitución de vivienda y la propiedad", en *Revista el Otro Derecho* No. 31-32, ILSA, (2004).

6 Corte Constitucional. Sentencia T 025 de 2004

cultural, tal como lo establecen los Principios Rectores del Desplazamiento Forzado[7].

- Es necesaria la adopción de un enfoque diferencial y étnico que dé cuenta de las diferentes formas de relación con la tierra y del significado que tiene el territorio para las mujeres, los grupos étnicos y las comunidades campesinas.
- Se deben identificar y tener en cuenta los diferentes tipos de daños causados a las víctimas del desplazamiento forzado, incluyendo aquellos de contenido patrimonial (tierras, inmuebles, animales, cosechas, enseres, etc.), incorporando en la valoración de estos daños los conceptos de daño emergente y lucro cesante; daños de tipo psicológicos y psicosociales; el daño a los proyectos de vida individuales y colectivos, entendiendo dentro de esta última categoría los procesos organizativos, tales como cooperativas, juntas de acción comunal o veredal, organizaciones y comités campesinos, formas de organización tradicional de los grupos étnicos, etc.
- En cuanto al derecho a la verdad, es fundamental que las víctimas conozcan las circunstancias, el contexto, el discurso, y las estructuras políticas, militares y económicas mediante las cuales fueron desplazados de sus territorios y despojados de sus tierras; que la sociedad reconozca la existencia de todas las víctimas del desplazamiento forzado y del despojo de tierras, y que el Estado reconozca su responsabilidad en estos hechos.
- El derecho a la justicia representa para las víctimas la posibilidad de acceder a un recurso o acción encaminado a la investigación de los hechos que dieron lugar al desplazamiento forzado y al despojo de tierras, al juzgamiento de los responsables y beneficiarios del despojo, al establecimiento de los diferentes tipos de daños

La reparación integral es un derecho que supone para el Estado un conjunto de obligaciones reconocidas en principios, tratados e instrumentos internacionales de Derechos Humanos

7 Principios Rectores del Desplazamiento Forzado. (Principio 9). Informe del Representante Especial del Secretario General de Naciones Unidas para el tema de los Desplazamientos Internos de Personas, Sr. Francis Deng, E/CN.4/1998/53/Add.2, febrero 11 de 1998.

Los Guajiros (Wayú) son una tribu de pastores que habita la árida Península de la Guajira en el norte de Colombia

ocasionados, a sancionar con penas adecuadas y proporcionales a los responsables y a garantizar el derecho a la reparación[8].

- La pertinencia de considerar además del enfoque restitutivo el análisis de las condiciones estructurales de exclusión y la importancia de considerar el potencial transformador de las reparaciones en sociedades como la colombiana son destacadas por algunos autores[9], quienes afirman que las reparaciones no se pueden reducir a enfrentar el daño ocasionado a las víctimas, sino que deben tener en cuenta además las condiciones de exclusión en que ellas vivían y que permitieron o facilitaron su victimización.
- Respecto a las medidas de no repetición –en el contexto actual–, éstas deben partir del reconocimiento del conflicto social y armado y orientarse a la adopción de reformas institucionales y normativas que aborden los problemas estructurales en relación con la tierra (concentración y cambios en el uso del suelo) y el correlativo despojo y desplazamiento forzado de población. Además deberían dejar sin efecto las normas del derecho interno cuya aplicación favorezca la impunidad frente al desplazamiento forzado o que contribuyan a la legalización del despojo.

En el escenario actual de presentación de propuestas y de iniciativas para la restitución de tierras a la población desplazada, cobra vigencia la aplicación de los estándares internacionales en materia del derecho a la reparación integral de las víctimas del desplazamiento forzado y del despojo de tierras y territorios, siendo necesario el análisis de las propuestas actuales o en curso frente a las dimensiones y componentes del derecho a la tierra y al territorio, revistiendo especial importancia la participación de las víctimas en la identificación de los daños y en la formulación de propuestas de reparación integral con enfoque diferencial y étnico, tomando como punto de partida las causas estructurales del problema de la tierra en Colombia.

8 Principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, 1985; Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad (Principios Joinet).

9 Saffon, M.P y Uprimny, R *Reparaciones transformadoras, justicia distributiva y profundización democrática*. En: Reparar en Colombia: Los dilemas en contextos de conflicto, pobreza y exclusión. Bogotá. ICTJ, DEJUSTICIA, 2009, p. 35.

Constitucionalismo neoliberal:

Entre la razón cínica y la confianza inversionista. A propósito del *derecho a la sostenibilidad fiscal*

Jairo Estrada Álvarez

Profesor del Departamento de Ciencia Política Universidad Nacional de Colombia

Como parte del paquete de reformas que han de impulsarse durante el actual cuatrienio presidencial se encuentra el proyecto de acto legislativo mediante el cual se pretende constitucionalizar el derecho a la *sostenibilidad fiscal*[1]. Específicamente se busca modificar la Constitución Política en sus artículos 334, que consagra la dirección de la economía a cargo del Estado; 339, que define el Plan Nacional de Desarrollo, y 346 que ordena la formulación anual del Presupuesto General de la Nación. En todos ellos se trata de incorporar la *sostenibilidad fiscal* como el referente que debe guiar las actuaciones del Estado sobre la economía, así como los procesos de planeación y de presupuestación. De esa forma, se proveerían –afirman sus gestores– las condiciones para garantizar los principios y fines del Estado social y hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales de la población.

1 Véase, Proyecto de acto legislativo "por el cual se establece el derecho a la *sostenibilidad fiscal* para alcanzar los fines del Estado social de derecho".

"...El agua se pone "muy brava" cuando se le extrae su fuerza vital y es el arco iris el que más le hace perder calor, llevándose el agua y los peces a las nubes; por ello los indígenas aseguran que cuando una persona se baña en un río en el que se ha posado recientemente un arcoíris, sufre una pérdida de fuerza vital mortal..."

Neoliberalismo y *sostenibilidad fiscal*

Una de las preocupaciones reiteradas del proceso de neoliberalización que se ha impulsado en el país durante las últimas dos décadas ha consistido en la pretensión de incorporar en el ordenamiento jurídico en forma sistemática los principales diseños de ese proyecto político económico. La emergencia de una suerte de *constitucionalismo neoliberal* es un hecho indiscutible. De ello dan cuenta, desde 1990, buena parte de los diseños constitucionales y de los desarrollos legales (incluso de algunas elaboraciones jurisprudenciales) en materia económica. La construcción del orden neoliberal también lo ha sido en el sentido positivo del derecho.

En ese contexto, la constitucionalización de la política económica de estirpe neoclásica se ha convertido en un propósito muy preciado. Como bien lo señala el proyecto de acto legislativo, no es suficiente que la política monetaria ortodoxa esté constitucionalizada a través del régimen de autonomía (relativa) del Banco de la República. Se requiere que ésta se acompañe de la incorporación en la Constitución de un enfoque similar de política fiscal (p.7 de la exposición de motivos), y ello se sintetiza muy bien en el concepto de *sostenibilidad fiscal*. Ésta busca ser erigida ahora en derecho con rango constitucional y, además, de

Indígena Barí. Frontera entre Coloimbia y Venezela

superior jerarquía frente a otros, pues de su materialización dependería la garantía de los demás derechos2.

En el proyecto de acto legislativo, la *sostenibilidad fiscal* es mostrada como la nueva alquimia de la macroeconomía, la cual reforzaría el control de la inflación, tendría en la raya la tasa de interés, evitaría el desborde del endeudamiento público, contribuiría a una sana fiscalidad, generaría condiciones óptimas para el crecimiento económico, evitaría la tendencia cíclica de la economía y, gracias a todo ello, posibilitaría la materialización de los derechos económicos, sociales y culturales (pp. 4-6). En suma, se trataría del diseño constitucional que estaba pendiente; de la necesaria superación de una omisión del constituyente primario al no haberla consagrado en 1991 (p. 7).

De la mano de la razón cínica y de la confianza inversionista, con el proyecto de acto legislativo aquí examinado, se daría un golpe certero a lo queda de la ya maltrecha Constitución de 1991 a cerca de dos décadas su promulgación

El diseño normativo que falta

Más allá del cinismo que cobija a esta iniciativa, pues a través de una cuestionable argumentación se emprende la tarea de demostrar que la mejor manera de materializar los derechos en una sociedad es poniéndole un techo constitucional al gasto público, surgen varias preguntas acerca de los propósitos y de la oportunidad del citado proyecto de acto legislativo.

Sin duda, existe la pretensión de imponer un nuevo cerrojo jurídico que dé continuidad al proyecto de construcción de un orden neoliberal en términos del derecho positivo. De esa forma, se cubrirían fugas aún existentes en el ordenamiento de 1991. Por una parte, para la tecnocracia neoliberal no resultan suficientes los dispositivos legales con los que fue dotado el ordenamiento presupuestal. El establecimiento de los principios de la coherencia macroeconómica y de la homeóstasis presupuestal, así como la imposición de superávits primarios dentro del marco fiscal de mediano plazo en la Ley 819 de 2003, de responsabilidad fiscal, carecerían "de una jerarquía y un rango

2 La discusión sobre este novedoso derecho vista desde la perspectiva de una teoría de los derechos escapa de los propósitos de este texto.

Al comprometer a todos los órganos de los poderes públicos con la sostenibilidad fiscal se busca ponerle freno a los efectos fiscales tanto de las acciones constitucionales, especialmente de la acción de tutela, como del control de constitucionalidad que ejerce la Corte Constitucional

suficientes para dar (…) una garantía homogénea estable y exigible a todos los órganos del Estado de que se mantendrán las condiciones de *sostenibilidad fiscal* necesarias para asegurar la efectividad de los derechos económicos y sociales" (p.8). La constitucionalización del derecho a la *sostenibilidad fiscal* sería justamente una condición necesaria.

Por otra parte, al comprometer a todos los órganos de los poderes públicos con la *sostenibilidad fiscal* se busca ponerle freno a los efectos fiscales tanto de las acciones constitucionales, especialmente de la acción de tutela, como del control de constitucionalidad que ejerce la Corte Constitucional. Con el argumento de la cooperación entre los poderes del Estado (pp. 15-17), se busca en realidad que la Corte y los jueces en general se sometan a las definiciones de política económica de los poderes ejecutivo y legislativo y también que el poder judicial se vea constreñido en su incidencia sobre la política pública frente a una manifiesta inacción de los demás poderes públicos, como sucedió, por ejemplo, con el fallo que impuso el diseño de políticas específicas para la población desplazada (T-025 de 2004). Por esta vía, se resolvería una controversia –de más de una década– de sectores de la tecnocracia (solamente) con aquellos fallos de la Corte Constitucional que a su juicio debilitan la política fiscal neoliberal.

A lo anterior se sumaría el hecho de que los diseños constitucionales y legales en materia de descentralización que comprometen gasto público ya están sometidos al concepto de sostenibilidad. Con ese propósito se emprendieron en su momento las dos reformas constitucionales al sistema general de participaciones (Actos legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007), y se expidieron las leyes del llamado ajuste territorial (Ley 617 de 2000). Asimismo se impuso el concepto de *sostenibilidad* financiera en materia pensional (Acto legislativo 01 de 2005) y actualmente se encuentran en curso las reformas al régimen de seguridad social en salud y a la educación superior. En igual sentido debe hacerse la lectura del proyecto de acto legislativo que busca la creación del sistema general de regalías. Es decir, al rompecabezas sólo le falta la pieza de la *sostenibilidad fiscal*.

Con su constitucionalización, lo que sigue será la imposición de la regla fiscal por vía legal. Ésta permite comprender con mayor claridad que la estrategia neoliberal se encamina

Chimila o Ette ennaka (gente propia). De la familia lingüística Chibcha. Desde 1960 viven congregados en el resguardo Issa Oristunna (Tierra de la Nueva Esperanza) Departamento del Magdalena, Colombia.

hacia la consolidación de la disciplina y la austeridad fiscal selectivas, presionando la generación de excedentes fiscales, es decir, superávits primarios3.

Pero, ¿qué es lo que hace necesario en la actualidad que tales superávits sean producidos, más allá de la pretensión de darle un cierre a la constitucionalización formal de la política fiscal del neoliberalismo?

Techo fiscal al gasto social

A mi juicio, además de buscar la consolidación del modelo de la confianza inversionista, la explicación se encuentra en el destino que ha de dársele a los recursos que se espera recibir durante la próxima década como fruto de los mayores ingresos esperados por concepto de minería y de hidrocarburos. Las estimaciones los sitúan en 80.000 millones de dólares hasta el 2020. Dejando de lado la cuestión fundamental sobre las leoninas condiciones a favor de las multinacionales que explotan nuestra riqueza natural y el proyecto de acumulación basado en tal explotación, es indiscutible que la disputa por las distribución de esos recursos (o migajas que le quedan al país) ocupará un lugar central en los debates de política económica y social y en las asignaciones del plan nacional de desarrollo y de los presupuestos públicos de los próximos años.

La presión social por la mayor disposición de recursos por parte del Estado para enfrentar las precarias condiciones de vida y de trabajo viene creciendo teniendo en cuenta las altas tasas de desempleo, la informalidad en ascenso, y los persistentes niveles de pobreza e indigencia. A ello se suman, las exigencias de más de cuatro millones de desplazados, así como los requerimientos de las víctimas de la guerra por una reparación integral (se estiman más de 750.00 familias). En síntesis, la cuestión sobre la financiación de los derechos humanos se encuentra en primerísima línea. Desde mi perspectiva, el gobierno de Santos y su equipo de tecnócratas tienen el propósito de ponerle un techo fiscal a todas esas demandas, pues a su juicio una expansión del gasto social afectaría la *sostenibilidad fiscal* y pondría en duda la política de la confianza inversionista. La justiciabilidad de los derechos debe tener los límites fiscales propios del entendimiento neoliberal de la política fiscal.

3 Véase, Comité técnico interinstitucional. Regla fiscal para Colombia, Banco de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Bogotá, julio de 2010.

¿Para qué la *sostenibilidad fiscal*?

Al mismo tiempo, el colchón que se busca proveer con el derecho a la *sostenibilidad fiscal* tiene en realidad los siguientes propósitos:

- Tapar el hueco fiscal de la política de seguridad democrática que, al tiempo que expandió en forma inusitada el gasto en seguridad y defensa y destinó en forma creciente recursos para construir una base social con familias en acción, desarrolló una política tributaria regresiva de incentivos extremos al gran capital.
- Garantizar el pago de la creciente deuda pública, que viene comprometiendo importantes recursos de presupuesto (27% en 2010).
- Financiar la continuación de estrategia de guerra, que muestra evidentes límites fiscales, se sustenta en el cubrimiento de gastos permanentes con ingresos transitorios y puede verse abocada a una lenta desfinanciación internacional, dado el carácter no indefinido del Plan Colombia.
- Proveer recursos para impulsar proyectos infraestructurales pendientes, cuyo retraso durante los gobiernos de Uribe se constituyó en un cuello de botella para el proyecto de acumulación basado en minerales, hidrocarburos y plataformas para la exportación.

De la mano de la razón cínica y de la confianza inversionista, con el proyecto de acto legislativo aquí examinado, se daría un golpe certero a lo queda de la ya maltrecha Constitución de 1991 a cerca de dos décadas su promulgación.

La justiciabilidad de los derechos debe tener los límites fiscales propios del entendimiento neoliberal de la política fiscal

¡La fiebre no está en las sábanas!

A propósito del proyecto gubernamental de reforma a la salud

John Harold Estrada Montoya

Profesor Asociado Facultad de Odontología Universidad Nacional de Colombia

Para ningún(a)o de los miles de colombiano(a)s que nos movilizamos a lo largo de este año en contra de los decretos de la eufemísticamente llamada "emergencia social" es un secreto que, una vez derrotada esta aberración por la fuerza de la indignación y protesta ciudadana y con el respaldo de la Corte Constitucional al declararla inconstitucional, el gobierno de turno, con o sin Uribe en el poder, intentaría por todos los medios retomar el contenido de los decretos y presentarlos a trámite en el calendario de la legislación ordinaria. Y esto es precisamente lo que el actual gobierno, que para esta y otras materias en nada se diferencia de su antecesor, presentó como proyecto de ley por intermedio de la senadora Dilian Francisca Toro para estudio del Senado, radicado con mensaje de urgencia. Se trata del proyecto de Senado número 011 de 2010 con miras a "Modificar el Sistema de Seguridad Social en Salud".

El proyecto en mención parte de aceptar, por la contundencia de los hechos, que el sistema general de seguridad social en salud (SGSSS) no ha producido los resultados en salud que se prometieron con bombos y platillos al momento de su expedición y que, por el contrario, la inequidad dentro del sistema, la falta de cobertura, las restricciones y barreras en el acceso efectivo de la población a los servicios de salud, el deterioro franco y probado

La piedra de Nyl. Río Piraparaná, 1943. *"[El petroglifo] es sagrado para todos los indígenas de una vasta área, cerca de la confluencia del Río Apaporis, se encuentra casi en línea ecuatorial. Los indígenas de hoy creen que señala el lugar exacto donde 'la primera gente' llegó desde la Vía Láctea en una canoa tirada por una anaconda, un hombre una mujer, y tres plantas: la yuca, la coca y el yagé o caapi"*. Richard Evan Shultes, Vine of the soul

de los indicadores de la Salud Pública y un aumento de prácticas aberrantes ligadas a la violencia estructural como "el paseo de la muerte", por mencionar sólo una perla, requieren una acción urgente de reforma. Se acepta en el proyecto de ley que ha habido falta de regulación y que la presencia estatal ha sido débil, por decir lo menos, que se ha presentado un profundo desequilibrio financiero y que el peso del desempleo que agobia a miles de compatriotas reduce de forma notable los ingresos al sistema por concepto de cotización basada en el salario. El desempleo, que los tecnócratas denominan equivocadamente como "estructural", se convirtió en arma de doble filo, toda vez que favorece la explotación laboral, la informalidad, el empleo precario y el ejército de reserva, pero al mismo tiempo disminuye ostensiblemente los cotizantes al sistema (que no llegan al 40% de la población en el régimen contributivo frente a 60% en el régimen subsidiado).

La salud como derecho humano fundamental vinculado a la ciudadanía o a la residencia y no a la capacidad de pago diferenciada (cotización), como ha sido hasta ahora

Ante la contundencia de la evidencia presentada a lo largo de estos años por parte de académicos, investigadores, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de usuarios y de pacientes y ciudadanos en general, el proyecto incorpora en sus artículos muchas de las reivindicaciones allí presentadas, cooptando términos como "participación ciudadana", "salud pública", "autonomía", "democracia", entre otros, e intenta en el mejor estilo de acrobacia desplegada por los tecnócratas neoliberales realizar un maquillaje extremo a un sistema de salud basado en la lógica de mercados, que ha probado ser un desastre en todo el mundo con estruendosos fracasos incluso

en USA donde el gobierno se empeña en una reforma que democratice en algo los servicios de salud. Y se trata no de cualquier maquillaje, sino de una intervención cosmética al mejor estilo de los shows mediáticos conocidos como "*realitys*" de cambio extremo, que pretenden realizar cambios profundos, mas al realizar un juicioso examen se evidencia que serán cambios sólo en la fachada, sin tocar la esencia, que al contrario pretende un remozamiento de los preceptos neoliberales.

Y es que el espíritu neoliberal que inspiró la ley 100 de 1993 –y tantas otras en el sector del trabajo y la educación– no queda sólo intacto, sino que con el proyecto de ley se profundiza el favorecimiento al capital de las grandes empresas que han encontrado un lucrativo negocio en todas las ramas del sector salud y que, con sus millones, ejercen una presión indebida (conocida como *lobby*) sobre los legisladores y otros actores que tendrán a su cargo el estudio y posible aprobación del proyecto.

No nos llamemos a engaño, el proyecto no es un acto aislado, sino una vuelta de tuerca más en la reconfiguración del Estado colombiano al servicio del gran capital. El gobierno tiene bien calculados los diferentes pasos que debe dar para consolidar este modelo de apropiación voraz de los recursos de la salud y terminar con la inconclusa ola de reformas neoliberales, toda vez que se propone en una cirugía en tres etapas extirpar lo que queda del derecho a la salud en el sistema colombiano.

Primero, mediante la ley ordinaria (léase el proyecto 011 en mención) propone realizar ajustes a la ley 100 con una amañada participación ciudadana que le daría un tinte de legitimidad ante la población, pues argumentarán que se dispuso de múltiples mesas de trabajo donde la ciudadanía fue escuchada; segundo, mediante ley estatutaria pretenden superar el denominado problema de costo/efectividad, acudiendo para ello a los estudios sobre el perfil epidemiológico del país y a la cuestionada medicina basada en la evidencia, para justificar que sólo se atenderán las patologías más comunes y con mínimo nivel de complejidad, es decir, aquellas que representan menos gastos a las EPS y con las mismas argucias condicionan el derecho a la salud a la disponibilidad de recursos para brindarla; es decir, el derecho a la salud se le garantizará a todos y todas… siempre y cuando haya recursos fiscales destinados explícitamente para su atención.

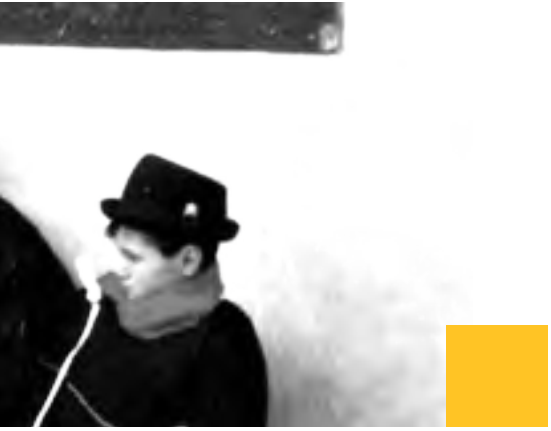

Tierradentro es el hábitat natural de los indígenas Páez. Es uno de los reductos de indianidad más importantes del país. Se calcula que el 70% de sus tierras se encuentra en zona de resguardo y que aproximadamente el 80% de su población puede ser considerado como indígena. Esta se asienta en los 21 resguardos de Tierradentro, ubicados en los municipios de Páez e Inzá.

Como quien dice, sí, pero no. De nuevo las acrobacias de los tecnócratas para afirmar que para los colombianos la salud es un derecho, pero ajustado a la disciplina fiscal y a recursos finitos que podrán agotarse en el primer semestre del año fiscal; tercero, mediante una reforma a la Constitución, leeremos en un futuro cercano, no que la salud es un derecho, sino que el derecho a la atención médica es un derecho prestacional de contenido explícito y, para ello, se apoyarán en los mejores argumentos científicos jurídicos nacionales e internacionales de los principales escuderos del neoliberalismo. Pasamos con este malabar del derecho a la salud centrado en el ciudadano a la prestación de un servicio regulado por el Estado.

Con estas y otras argucias jurídicas pretenden de paso afectar también el derecho a la acción de tutela, único mecanismo para acceder a la salud del que disponen miles de compatriotas, falsamente señalado como el culpable del desequilibrio financiero del sistema por los excesos de pacientes, médicos y jueces irresponsables. El proyecto busca que en el futuro inmediato las tutelas tendrán que presentarse a través de un abogado y solamente una vez se hayan agotado las instancias regulares o normales para acceder al derecho, que para muchos pacientes significarán meses o años de batallar contra el sistema. No hay que ser adivino para saber que esto no es ni más ni menos que la condena a mayor sufrimiento y muerte anticipada para miles de personas que padecen enfermedades, no sólo de alto costo sino todas aquellas que las EPS quieran desconocer a su antojo a pesar de estar en el plan obligatorio de salud (POS). Miles de pacientes pueden

El Estado debe ser el garante de la regulación, gestión y gobernabilidad del sistema, reconociendo las necesidades diferenciadas por condiciones de vida, región geográfica, edad, género o estado de salud, privilegiando en esta regulación a los más vulnerados

El concepto de salud debe ser entendido en su acepción más amplia, de manera que estén contempladas la alimentación saludable, el agua y el saneamiento ambiental, la vivienda digna y un empleo de calidad para toda(o)s

sobrellevar apenas sus diagnósticos gracias a la rápida respuesta a sus acciones de tutela que les permiten acceso a exámenes diagnósticos y pruebas de laboratorio, medicamentos costosos, intervenciones de alta complejidad, rehabilitación, cuidados domiciliarios, prótesis, traslados en ambulancia, entre otros. Con el pretendido maquillaje para hacer más eficiente el sistema, siempre en una lógica de mercado adornada con un discurso de apariencia democrático, todo esto estará prácticamente fuera del alcance de la población, y los recursos seguirán fluyendo a manos llenas y concentrándose en las empresas intermediadoras del sector salud que verán acrecentar sus ganancias día a día con el lucrativo negocio de la enfermedad y la muerte.

Los académicos nos hemos pronunciado durante todos estos años de vigencia de la ley 100 de 1993 y, en particular desde la declaratoria de la emergencia social, frente a la necesidad de una reforma estructural al sistema de salud –no ajustes ni mera cosmética– partiendo de principios que han ido ganando el consenso de los más variados sectores. Entre estos principios se destacan: 1. La salud como derecho humano fundamental vinculado a la ciudadanía o a la residencia y no a la capacidad de pago diferenciada (cotización), como ha sido hasta ahora. 2. El Estado debe ser el garante de la regulación, gestión y gobernabilidad del sistema, reconociendo las necesidades diferenciadas por condiciones de vida, región geográfica, edad, género o estado de salud, privilegiando en esta regulación a los más vulnerados. 3. El concepto de salud debe ser entendido en su acepción más amplia, de manera que estén contempladas la alimentación saludable, el agua y el saneamiento ambiental, la vivienda digna y un empleo de calidad para toda(o)s, como bien fue señalado por la Corte Constitucional en la observación No. 14 de 2001.

Reconocemos que el momento actual, con éste y otros proyectos en trámite que hablan del continuismo del gobierno Santos con el de su antecesor, expresa una determinada correlación de fuerzas de los distintos actores o grupos de interés que intentan poner sus necesidades por encima de las de los demás. Claramente los grupos de interés al servicio de la acumulación del capital tratarán de imponer sus propuestas, frente a las cuales debemos desplegar toda nuestra imaginación para informar a la ciudadanía sobre las implicaciones

Baile ritual con bastones mágicos, ceremonia del desentierro.
Indígenas Yuko, Sierra de Perijá, 1944.
Fotografía Gerardo Reichel-Dolmatoff. Archivo fotográfico ICAN.

de estas y otras reformas. Requerimos para ello de una pedagogía ciudadana, ya no la del oprimido o la de la esperanza como nos enseñara Paulo Freire en sus primeros escritos, sino de una pedagogía que diga ¡basta!, de una pedagogía de la indignación –de nuevo retomando una de las últimas obras del pedagogo brasileño– que le hable con sentido y claramente a todas las personas para aumentar el nivel de conciencia frente a la desfachatez del proyecto y garantizar la necesaria movilización que derrotará, como lo ha hecho en ocasiones anteriores, las pretensiones reaccionarias de una oligarquía que se niega a reconocer que ya no nos gobierna como en la época del absolutismo.

Movilización para demandar que la salud integral no es una mercancía exclusiva de la que pueden disfrutar unos pocos; que ante el fracaso visible de la ley 100 hay que oponer una reforma estructural consensuada con la mayor cantidad de actores sociales. Movilización para exigir a los legisladores que incluyan en su estudio toda la evidencia que el movimiento social y la academia han aportado durante estos años y hacer públicos todos los debates y discusiones que afectarán uno de los valores más preciados por todos: *el derecho a la Salud*.

Con este ánimo, se han convocado distintas reuniones en todo el país que, hasta el momento, han producido numerosos comunicados y documentos que han sido enviados al gobierno que ha hecho caso omiso de ellos. Se han producido ya las rondas de discusión en Medellín, Cali y Bucaramanga, y un sinnúmero de organizaciones de ciudadanos, de pacientes, de los prestadores de servicios y de la academia de Bogotá están convocando a la ciudadanía a la ronda que se llevará a cabo el viernes 8 de Octubre en el Teatro Bogotá de la Universidad Central donde se deliberará durante todo el día para sumar estas conclusiones a las anteriores rondas y fijar posición frente a la salud como derecho y su exigibilidad en el marco de plena garantía de los derechos fundamentales.

Para terminar, hago eco de las palabras de los asistentes a una reunión convocada por la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, quienes al final de las deliberaciones nos exhortan:

¡Por el derecho fundamental a la salud: no más paños de agua tibia, movilización social por una reforma estructural, ya!

Acerca del proyecto de ley sobre *formalización y primer empleo*

César Giraldo

Profesor Asociado Universidad Nacional de Colombia

El proyecto de ley sobre formalización del trabajo y primer empleo que presentó el gobierno hay que verlo como resultado de un proceso. El telón de fondo es la afirmación, según la cual para generar empleo y formalidad se hace preciso flexibilizar el mercado laboral. Allí se asevera que "*Las obligaciones económicas impuestas por ley, tales como los tributos, las cargas laborales no salariales y los costos de transacción de ciertos trámites, constituyen costos adicionales para las empresas, cuya onerosidad o incremento puede llevar a las nuevas empresas a decidir abandonar su actividad económica o desarrollarla en la informalidad*"[1]. Es lo que se decía en la exposición de motivos de las leyes 50 de 1990 y 789 del 2002 que flexibilizaron el código laboral.

Con ese caballo de batalla se han venido desmontando los derechos de los trabajadores, que ellos llaman privilegios e inflexibilidades y acusan de ser los causantes de la informalidad y el desempleo. Es exactamente al contrario: la causa del

1 Todas las citas del documento harán referencia al proyecto de ley Nº 57 del 2010, presentado por el Gobierno Nacional a la Cámara de Representantes el 19 de agosto del presente año, titulado *"Por la cual se expide la Ley de Formalización y Primer Empleo"*.

Costumes-Colombie, Paris 1837, Fermín Didot-Frères Editeurs, grabado en cobre iluminado, Col. Pilar Moreno de Ángel, Bogotá. Tomado de: "El regreso de Humboldt, exposición en el Museo Nacional de Colombia", 2001

desempleo y la informalidad ha sido la desregulación (flexibilización) del mercado de trabajo, no sólo en Colombia sino en el mundo entero.

En la línea de la flexibilización, los miembros del equipo económico del actual gobierno venían reclamando ya desde cuando fungían de consultores internacionales y tecnócratas criollos el desmonte de las cotizaciones al Sena, Icbf y Cajas de Compensación, los mal llamados parafiscales[2]. Ya en el gobierno no se atrevieron a proponer su desmonte total porque, como habían dicho en Fedesarrollo a comienzos del año Domingo Cavallo (el arquitecto del fracasado modelo económico argentino) y Rodrigo Botero (ex ministro de Hacienda de López Michelsen), generaba muchas resistencias políticas, que no es otra cosa que el temor frente a la movilización social que ha habido por la defensa de los derechos que se financian con tales cotizaciones: la capacitación laboral, la atención materno infantil y el subsidio familiar, derechos sociales que se quieren arrebatar con este tipo de reformas. De manera que esta propuesta hay que verla en la dirección que ellos han proclamado, y lo que ahora proponen no es más que un paso más que dan dentro de los cálculos políticos que realizan. Irán por más. Por ejemplo, desde ya están anunciados recortes al sistema de pensiones.

El proyecto propone que para las micro y pequeñas empresas que se creen en los próximos tres años habrá una exención en el pago de aportes al Sena, Cajas de Compensación en los tres primeros años, lo mismo que en el pago de impuesto de la

2 Mauricio Santa María, actual Ministro de Protección Social, antes de tomar la cartera venía promoviendo desde Fedesarrollo el desmonte de los parafiscales, lo mismo Juan Carlos Echeverry desde la Universidad de los Andes.

renta. Todas las empresas, sin importar su tamaño, que contraten personas de menos de 25 años podrán descontar el pago de los aportes del pago del impuesto de renta. Otro aspecto que toca el proyecto de ley es el relacionado con el contrato de aprendizaje, que es una forma de permitir la contratación de personas hasta por la mitad del salario mínimo, y se propone no poner límites a esta modalidad.

Con los estímulos al primer empleo y el contrato de aprendizaje se está ilusionando a los jóvenes con el argumento de que si se les paga menos va aumentar la demanda por empleo y, por tanto, van a encontrar trabajo más fácilmente. Ojalá fuera así de fácil. Si siguiéramos el argumento del gobierno, para generar empleo se podría proponer eliminar todos los impuestos y, de paso, habría que eliminar el Estado; eliminar el salario mínimo y reducirlo, por ejemplo a la décima parte o, de forma más radical, no pagar el salario; acabar con el código laboral, que sea el libre mercado el que determine la vida laboral de las personas y, de paso, su vida material.

Absurdo. ¿A quién le venderían los empresarios si los trabajadores no tienen ingresos? Si no hay Estado ¿quién garantizaría los derechos de propiedad y los contratos? De manera que la cosa no es tan sencilla. Ese reduccionismo del análisis de la

Europa sostenida por Africa y América, grabado de William Blake, 1792. Publicado por J. Johnson, St. Paul's Church Yard, London, Stedman, John Gabriel, 1744-1797

propuesta se extiende al tema de la informalidad. En la exposición de motivos señalan que la propuesta busca *"romper el cuello de botella de la informalidad empresarial y laboral en Colombia", y que la informalidad en Colombia"* es *"informalidad de escape"*, que consiste en que los agentes económicos no pagan impuestos y no declaran sus actividades porque eso les implica un costo y, por tanto, en su análisis costo/beneficio optan por no pagar. De lo cual se concluye que la única forma de acabar con informalidad es desregular la economía porque es el exceso de regulaciones el origen de la informalidad. Como la informalidad es estar por fuera de la formalidad (lo que de por sí es una tautología) hay que *desinformalizar* la economía. Afirman en la exposición que se trata de *"alterar la relación costo/beneficio entre informalidad/formalidad en las etapas iniciales de la formalización, de tal manera que se aumenten los beneficios de ser formal, se disminuyan los costos de formalizarse"*. Lo que va a pasar es que las micro y pequeñas empresas al declarar los beneficios iniciales a la autoridad tributaria quedan en la base de datos y, posteriormente, les caerá la cuchilla de los recaudadores de impuestos. Van a caer como corderitos.

En conclusión, este proyecto de ley no es la forma de crear empleo. No es empobreciendo el ingreso de las personas (que ellos llaman costos laborales) como se va generar más empleo. El error está en extender los comportamientos individuales, micro, a los comportamientos generales, macro. Se trata de un error de agregación: si todos los empresarios bajaran los salarios ¿a quién le venderían la producción? Con esa lógica ni habrá primer empleo, ni empleo juvenil, ni pequeñas empresas. Los economistas del gobierno olvidan que el salario, a su vez, es el ingreso de las personas, el cual se utiliza para comprar los bienes y servicios de consumo. La economía, como la contabilidad, es de partida doble.

Dura crítica a Boaventura de Sousa Santos o del *gatopardismo*

Ricardo Sánchez Ángel

Doctor en Historia
Profesor Universidad Nacional

El profesor portugués es un destacado intelectual y autor de una obra prolífica en sociología jurídica. Goza de un merecido reconocimiento en las universidades de Nuestra América y funge como uno de los intelectuales de la élite que acompaña al *Foro Social Mundial*.

En *El Espectador* del miércoles 8 de septiembre, el sociólogo Sousa Santos concedió un reportaje. Existen varios comentarios que se comparten. Otros suscitan la diferencia y la distancia. Y otro, la dura crítica.

Lo que me parece lamentable por su carácter ligero, superficial, es su elogio al presidente Santos. Ante la pregunta *¿"Y el gobierno de Juan Manuel Santos es una derecha inteligente?", contesta: "Llevo años acompañando a Colombia y veo cosas que no esperaba. Hay algunas propuestas de justicia social estructural, sobre todo en términos de la cuestión de la tierra, el agua, los desplazados, las regalías y las indemnizaciones a las víctimas, que me parecen nuevas. Hay un intento de reconciliación nacional que está tratando de abrirse a otras formas políticas para evitar la agresividad del uribismo. El nuevo presidente –rápidamente ha aprendido con Barack Obama– ha dado señales que quizá los partidos políticos de oposición no están entendiendo. Es una*

Quintín Lame en 1916. Detalle de la fotografía tomada cuando fue aprehendido en San Isidro, el 10 de junio del año citado.

Manuel Quintín Lame, uno de los primeros líderes indigenas, que luchó por la recuperación de la tierra indígena.

"No hay que pagar terraje porque nosotros no hemos venido como puercos sin horqueta a meternos en un sembrado ajeno. Esta tierra es de nosotros".

Manuel Quintín Lame, durante la toma pacífica de la población de Paniquitá a mediados de 1914

oportunidad de crear un marco de conciliación lejos de la fórmula de eliminar a los anacronismos violentos de los paramilitares y las guerrillas de una manera directa y represiva, sino a través de transformaciones sociales, de la distribución de las regalías, donde puedes ir minando las fuentes de renta de estos grupos. Es muy inteligente y quizá sea posible".

Que un sociólogo universitario haga un juicio de valor de estas dimensiones sólo por unos anuncios del gobierno, sin que se conozca un plan de acción, no parece lo más adecuado y serio. Todo en una piñata de reformas con sabor a promesa. Una cosa es asumir, como lo hace el colega Boaventura, que hay propuestas de "justicia social estructural" y otra muy distinta que existan por parte del gobierno Santos.

En materia de tierra hay la expectativa de que alrededor de 500.000 hectáreas incautadas al narcotráfico en la última década sean devueltas a los campesinos y jornaleros. Lo que se requiere es que se haga en términos justos con financiación, técnica y, sobre todo, con los criterios que los propios campesinos decidan. Vale decir, con poder social, y no como una labor de asistencialismo estatal de reparto paternalista; con el prisma del

derecho pleno. Y no como la feria mercantil de intercambios de tierra por pena, que es volver al plan original de Álvaro Uribe.

El gran latifundio ganadero, que es el dominante, no será afectado sino fortalecido. La política de aguas ya está subordinada al modelo de minería en páramos; bosques y ecosistemas, que el gobierno ha definido como motor principal de la economía. La reorientación sobre las regalías se mueve en sentido contrario a la democracia regional y la descentralización. Busca colocar en la presidencia de la República y en la tecnoburocracia central el manejo de los recursos.

Hay que reorientar al control ciudadano el uso de las regalías, democratizarlo a otras regiones pobres, aplicar la planeación participativa real, expulsar la politiquería de los partidos que eligieron y apoyaron al presidente Santos. El uso del 10% de los recursos de las regalías para ciencia y tecnología debe tener como pilar las universidades públicas, fortaleciéndolas y no en la perspectiva de privatizar esos dineros. La creación de un fondo que maneje a largo plazo los rendimientos de las regalías –y tener recursos disponibles– debe hacerse bajo estricto carácter público y control ciudadano atendiendo a la experiencia internacional.

Colombia necesita una reforma agraria, indígena, afrodescendiente y campesina, de aguas y bosques integral y no marginal. Con movilización y organización social. *El gobierno de Santos está ejerciendo la vieja estratagema del gatopardismo: que todo cambie para que todo siga igual, como en la novela de Lampedusa. Una operación de cosmetología mediática para que el modelo clasista y elitista del gran capital continúe su hegemonía. Si se revisa completo el programa del gobierno Santos, ésta es la conclusión sin exagerar un ápice. Con todo su cortejo y acompañado de sus Pachecos*.

Este tipo de personajes vacuos que ejercen la simulación existen en estos gobiernos jugando un papel protagónico en el ejercicio real del poder. Debemos a José María Eca de Queiroz la construcción universal de ese tipo de personajes que conforman la clase política. Es una delicia leer *Las Cartas de Fradique* del gran lusitano. Por muchas razones, los que ofician este papel entre nosotros son el Presidente y su Vicepresidente.

Las modulaciones del gobierno Santos constituyen una decisión de superar problemas acuciantes para la burguesía. Pero son eso, modulaciones

Quintín Lame en 1922 en Bogotá. Fotografía tomada de *El Espectador* (Enero 23, 1922)

y no virajes sustanciales. En política exterior, las relaciones de servidumbre voluntaria con los Estados Unidos se mantienen.

Colombia es el país más desigual del continente, el de mayor tasa de desempleo, con México, el más violento, el más sumiso a los Estados Unidos, el de mayor consolidación de las derechas. El país de la mayor contrarreforma agraria del mundo, a sangre y fuego, el de la Seguridad Democrática y del Estado policía.

La reforma a la justicia limita de entrada antidemocráticamente el derecho a la tutela y restringe la intervención de la Procuraduría en los procesos judiciales y crea, además, la doble instancia para los parlamentarios, que en los actuales momentos es propiciar la impunidad a la parapolítica y los corruptos.

El no confiar en nada de este gobierno no es sectarismo, es sentido común, porque Juan Manuel Santos es cogestor de todas estas realizaciones.

No hay que ser ilusos en estas materias, y el profesor Sousa Santos no debería, como en las *Sátiras de Horacio*, dejarse llevar por manos ajenas, como muñeco de trapo: *Ducimur ut nervis alienis mobile lignum*.

Los intentos del gobierno de Santos por cooptar la izquierda y el movimiento social

Daniel Libreros

Profesor del Departamento de Ciencia Política Universidad Nacional de Colombia

a) Las transformaciones rurales

El compromiso público de la corriente del PDA liderada por Gustavo Petro con la ley de tierras que el gobierno ha presentado ante el Congreso de la República significa un éxito de la política gubernamental que persigue legitimar un régimen autoritario, un modelo económico en crisis, además de la cooptación de la izquierda y del movimiento social.

La justificación de ese compromiso en palabras del propio Petro debe encontrarse en el supuesto de que "Este gobierno está dando un giro histórico sobre estos temas, similar al que dieron dos personajes que intentaron una reforma de tierras (Alfonso López Pumarejo y Carlos Lleras Restrepo). Pero ambos reformadores fracasaron… hay una expectativa rural que se puede volver movimiento campesino y que representaría a quince millones de personas que por el miedo y el terror impuesto en los últimos años no se ha podido manifestar…"[1].

1 Entrevista de Rocío Londoño a Gustavo Petro en "Razón Pública", Internet, 13 de Septiembre del 2020.

Fotografía posiblemente tomada el 10 de mayo de 1917, con motivo de la aprehensión de que fue objeto Quintín Lame en el sito de El Cofre (Popayán).

Estas frases reflejan una incomprensión del pasado histórico y del momento político actual. López Pumarejo y Lleras Restrepo intentaron en su momento una política agraria residual que en nada afectó la hacienda tradicional. En el segundo caso, las promesas de reformismo agrario, que terminaron en una reducida entrega de tierras, fueron autorizadas por el imperio norteamericano como parte de una política de contención a una eventual internacionalización de la revolución cubana.

Debe recordarse que tales promesas se hicieron después de que en las décadas anteriores, durante la llamada "violencia", los terratenientes habían consolidado un gran despojo de tierras. Entonces, los anuncios de reformas fueron acompañados del intento de corporativizar al movimiento campesino creando una organización apéndice del Estado, la ANUC. Pero, la apuesta fracasó, los campesinos desbordaron los límites institucionales y las elites clausuraron el intento con el llamado "Acuerdo de Chicoral". Luego, la guerra posibilitó una concentración ignominiosa de la tierra. En la actualidad, y según las propias estadísticas oficiales, 2.428 familias controlan el 53.5% aproximado de la tierra apta para cultivar mientras 2.2 millones de familias campesinas viven en el área restante[2], el indicador *gini* de concentración agraria más alto de la región

2 Ricardo Bonilla, Propuestas de Políticas Públicas No 6, Fescol, Bogotá, Marzo del 2006

Manuel Quintín Lame y los sindicalistas Ismael Gómez Álvarez, Ignacio Torres Giraldo, Juan de Dios Romero , Erasmo Valencia y Luis A. Bolívar. 1927

Tampoco Santos va a hacer "un giro histórico" en el campo. Intenta integrar el hacendismo interno a la globalización neoliberal[3]. Ello pasa por restituir tierra a una franja de los desplazados, entregándoles títulos de propiedad para articularlos como pequeños empresarios cooperativizados a las cadenas de producción agroexportadoras. Esta apuesta rural la acompaña de una propuesta de reorganización territorial funcional a las inversiones en los megaproyectos del IIRSA y a un incremento de las concesiones en hidrocarburos y minería[4]. Los proyectos de ley orgánica territorial y el de regalías completan esta estrategia aumentando los controles tecnocráticos nacionales sobre los recursos fiscales locales y centralizando las regalías en el poder presidencial. Se trata de una reforma institucional que pretende disciplinar a las elites regionales en función de las necesidades del gran capital.

b) Hacia la cooptación del movimiento social

Esta apuesta no es tan solo económica. Pretende legitimarse socialmente. Sobre la base del criterio de que el movimiento campesino se encuentra derrotado después de haber soportado durante décadas los implacables embates de la guerra, el gobierno llama a la concertación de propósitos. Anuncia la conformación de mesas regionales para tal efecto, aclarando que tan sólo participarán organizaciones campesinas verdaderamente representativas. ¿Cuáles? Obviamente las que acepten las pautas gubernamentales. También las que está creando el gobierno a su "imagen y semejanza". En septiembre del

3 Las propias instituciones financieras internacionales –IFIS– vienen insistiendo en el "desperdicio" de tierras que hay en el país ante las posibilidades de demanda de alimentos que existe en el comercio internacional. El país cuenta con 21,5 millones de hectáreas de vocación agrícola y tan sólo utiliza 3,7 millones. La ganadería por el contrario se desarrolla en 38,7 millones de hectáreas.

4 Estos son los principales rubros de inversión del capital transnacional en la nueva fase de acumulación que abrió la globalización neoliberal en el contexto del modelo de "reprimarización económica". El dimensionamiento del tema territorial obedece a esta forma de "acumulación por espacio" descrita por David Harvey como una de las actuales particularidades del imperialismo.

año anterior, el Centro de Pensamiento "Primero Colombia", del que hace parte el ex asesor presidencial José Obdulio Gaviria, empezó a trabajar en esa perspectiva reuniendo en Melgar a 60 líderes agrarios de 10 departamentos y dos sindicatos agrícolas de Antioquia y el Valle con el objetivo de conformar una organización agraria "que busca edificar una alianza entre empresarios, industriales y el Estado para orientar a las comunidades campesinas…".

Propusieron el nombre de Federación Nuevo Liderazgo Campesino y en la resolución de conclusiones incluyeron entre otros, los siguientes propósitos: "insertar la organización a los proyectos y políticas del Estado, fortalecer la concertación con los gremios, impulsar la figura del contrato sindical en las empresas agroindustriales, desarrollar las cooperativas sólo para la comercialización y el manejo técnico y promover estrategias de integración con los tratados de libre comercio…"[5]. Estamos pues en presencia de una política que pretende corporativizar al movimiento campesino.

La misma política se viene implementando con el movimiento indígena. La OPIC creada por el gobierno anterior viene intentando sobornar de manera sistemática a líderes de los resguardos para articularlos a las políticas oficiales.

La estrategia de concertación del actual gobierno exige un debate franco en el seno de la izquierda y del movimiento social que delimite fronteras ideológicas y políticas frente a los retos que se avecinan en medio de la agudización de la crisis de la globalización neoliberal

5 "Se abre polémica por una federación y un proyecto de ley ¿Un nuevo Pacto de Chicoral?" Redacción política de "El Espectador", 25 de Octubre del 2009.

Joven indígena participando de las movilizaciones por los derechos indígenas

Situación similar ocurre en las ciudades. El papel que le han asignado al vicepresidente Angelino Garzón es el de lograr que las direcciones de las centrales sindicales avalen una supuesta concertación en medio de la profundización ya programada del modelo neoliberal. Para ello le ha ofrecido el Ministerio del Trabajo a la CGT y, en una primera reunión con los presidentes de las tres centrales, llegó a aceptar la posibilidad de entregar recursos fiscales a título de ayuda. Desafortunadamente tal posibilidad surgió como respuesta a un planteamiento del Presidente de la CUT, Tarcisio Mora. "Y por último propusimos que se apropie una partida del presupuesto nacional para fortalecer el movimiento sindical, propuesta con la cual el Gobierno se mostró de acuerdo. En Europa, por ejemplo, los gobiernos aportan recursos del erario para garantizar la actividad sindical, porque si sacan partidas para entidades y fundaciones sociales, por qué no se le da un apoyo económico al sindicalismo que es parte de la institucionalidad democrática del país..."[6].

6 "Como positiva calificaron las centrales sindicales primera reunión con el Gobierno

El hecho de que los sindicatos acepten ayudas de los gobiernos les coarta su independencia y merma su capacidad de lucha. Esta es una de las razones del por qué, contrario a lo que el actual Presidente de la CUT presenta como virtuoso, las direcciones de las confederaciones de trabajadores en Europa, en la actualidad, frenan las movilizaciones populares en contra de los planes de ajuste.

Una cuestión diferente es la exigencia que la dirección nacional de la propia CUT ha hecho a las comisiones terceras de Senado y Cámara para que, como reconocimiento a su actividad reivindicativa, le incluyan un monto pequeño del presupuesto del año entrante. Esta es una exigencia acorde con las definiciones de un Estado de Derecho que el neoliberalismo está extinguiendo y que, en caso de concretarse, no obliga a retribuciones políticas.

La estrategia de concertación del actual gobierno exige un debate franco en el seno de la izquierda y del movimiento social que delimite fronteras ideológicas y políticas frente a los retos que se avecinan en medio de la agudización de la crisis de la globalización neoliberal.

El compromiso público de la corriente del PDA liderada por Gustavo Petro con la ley de tierras que el gobierno ha presentado ante el Congreso de la República significa un éxito de la política gubernamental que persigue legitimar un régimen autoritario, un modelo económico en crisis, además de la cooptación de la izquierda y del movimiento social.

de Santos", Agencia de Información Laboral-Escuela nacional Sindical, Internet, Agosto 31 del 2010.

Lumpemburguesía y capitalismo gangsteril en Colombia

Renán Vega Cantor

Profesor
Universidad
Pedagógica Nacional

1

En la década de 1970 se consolida el sector financiero como la fracción dominante del capitalismo criollo y surge el narcotráfico como expresión de un nuevo tipo de capitalismo, que marcó el fin de la industrialización sustitutiva. Este proceso estuvo ligado a la emergencia del empresariado de la cocaína, un sector económico y social, en teoría ilegal, pero necesario en el nuevo proceso de acumulación de capital[1]. Con los narcos se configura una estrecha alianza en la que participan los empresarios tradicionales, el capital financiero, los terratenientes, los ganaderos y los militares. Los narcos han sido imprescindibles porque han inyectado dinero para propiciar la acumulación de capital, no ya en el ámbito de la producción sino en la banca y las finanzas.

En concordancia, en las últimas décadas se ha consolidado en Colombia un capitalismo de tintes gangsteriles, con rasgos criminales y mafiosos, que no son ni mucho menos episódicos ni están relacionados con éste o aquel individuo

1 Jairo Estrada Álvarez, "Colombia: Capitalismo criminal y organización mafiosa de la sociedad", en CEPA, No. 3, abril de 2007, p. 36.

Marcha del movimiento Lamista

que haya ocupado la presidencia de la República o algún alto cargo de la estructura administrativa del Estado, sino que son componentes estructurales de la actual fase de acumulación capitalista. Esto se explica si recordamos, que "la mafia es siempre una empresa capitalista, con un fuerte factor adicional: la fuerza intimidatoria de la violencia. Pero su esencia es y será la de ser una empresa criminal encaminada a la acumulación de capital"[2]. Como quien dice, la terrible violencia que se ha desencadenado en Colombia contra campesinos, indígenas, población afrodescendiente, trabajadores organizadores, dirigentes sindicales, defensores de derechos humanos, maestros, estudiantes, mujeres pobres…, no es algo aleatorio o descoordinado, sino que, por el contrario, es la expresión estructural de un nuevo régimen de acumulación de capital, del cual se ha desprendido la consolidación de una empresa criminal que busca generar ganancias para el nuevo bloque de poder.

En esa perspectiva, no resulta sorprendente que los paramilitares y los narcos profesen una abierta ideología anticomunista y enarbolen las banderas de defensa de la propiedad privada y del libre mercado. De seguro, Milton Friedman y Frederick Hayek se sentirían honrados al escuchar las declaraciones de los jefes paramilitares, que sin recato alguno alaban las fortunas de los empresarios privados, así éstas se hayan conseguido en negocios untados de sangre de la

2 Francesco Forgione, "Organizaciones criminales y capitalismo globalizador. Reflexiones a partir de la experiencia italiana", en Jairo Estrada Álvarez (compilador), Sujetos políticos y alternativas en el actual capitalismo, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, 2003, p. 102.

cabeza a los pies, porque al fin y al cabo hacen parte de la iniciativa privada que crea riqueza, según rezan los manuales neoliberales. Y, además, esa es la forma clásica de acumulación primitiva de capital y de conformación de los "capitanes de industria" en todos los lugares donde ha existido el capitalismo. Como lo había dicho el capo Pablo Escobar: "Las fortunas grandes o pequeñas, siempre tienen un comienzo. La mayoría de los grandes millonarios de Colombia y del mundo han comenzado de la nada. Pero es precisamente esto lo que los convierte en leyendas, en mitos, en un ejemplo para la gente. *El hacer dinero en una sociedad capitalista no es un crimen sino una virtud*"[3].

2

Esta nueva forma de acumular capital explica en gran medida la pretendida estabilidad macroeconómica de Colombia, que se sustenta en la existencia, desde la década de 1970 hasta la fecha, de un gran cúmulo de capitales ilegales que han irrigado a toda la "economía legal": construcción de viviendas, turismo, hotelería, bancos, casas de cambio, industria, comercio, salud, ganadería, actividades deportivas, farándula, universidades… y mucho más. Esa articulación entre las formas legales e ilegales de capital se materializó hacia finales de la década de 1980 y dio pie a la configuración de un nuevo bloque de poder, en el cual sobresalen los grandes grupos económicos y el capital financiero, junto con los empresarios de la cocaína. Desde ese momento, las actividades criminales propias de las nuevas formas de acumulación influyen en todos los ámbitos de la sociedad, incluyendo a las Fuerzas Armadas, a los partidos tradicionales y a las jerarquías eclesiásticas. En estas condiciones se configura lo que ya algunos investigadores empezaron a denominar hace más de 20 años el "paraestado", el cual, junto con los empresarios de la cocaína, "incluye una poderosa fracción capitalista; un aparato represivo militar; gastos en bienestar social;

3 Citado en Guido Piccoli, El sistema del pájaro. Colombia, paramilitarismo y conflicto social, ILSA, Bogotá, 2005, p. 75 (Énfasis nuestro).

Marcha indígena 2008

control territorial regional y un restringido pero eficaz apoyo popular"[4].

El paraestado ha cumplido varias funciones, centrales en el nuevo proceso de acumulación capitalista, pero vale la pena destacar las más importantes: en primer lugar, ha sido un agente activo en la reconfiguración de las relaciones de propiedad, tanto en el campo como en la ciudad, mediante su respaldo incondicional al proceso de concentración de la tierra en manos de los viejos y nuevos terratenientes, un resultado de la acumulación por *desposesión* –como la denomina el geógrafo David Harvey– que supone la expulsión violenta de los campesinos, indígenas y afrodescendientes de sus tierras, de sus riquezas hídricas y de la biodiversidad, en curso de mercantilización; en segundo lugar, ha impulsado los cultivos permanentes de plantación, ha fomentado nuevas exportaciones primarias (palma, caucho, y agrocombustibles) y respaldado los megaproyectos, que favorecen al capital transnacional; en tercer lugar, es el principal impulsor en el plano institucional de la flexibilización laboral en todo el país, mediante la

4 Germán Palacio y Fernando Rojas, "Empresarios de la cocaína, parainstitucionalidad y flexibilidad del régimen político colombiano: Narcotráfico y contrainsurgencia en Colombia", en Germán Palacio, La irrupción del paraestado. Ensayos sobre la crisis colombiana, Ediciones ILSA, CEREC, Bogotá, 1989, p. 97.

Varas de autoridades indígenas

persecución violenta y sistemática de los sindicatos y de los trabajadores organizados, la imposición de regresivas "reformas laborales", la eliminación de las pocas conquistas históricas de los trabajadores colombianos, la generalización de la precarización, el desempleo, el subempleo y la informalización, en pocas palabras, la implementación a vasta escala del *terror laboral*; en cuarto lugar, y como derivación de los tres elementos anteriores, se ha reglamentado la apertura incondicional al capital extranjero, claramente favorable a las multinacionales, muchas de las cuales han fomentado el proyecto paramilitar con el objetivo de garantizar la buena marcha de los negocios para el capital transnacional y sus súbditos locales.

3

Dado el alto grado de compenetración entre el capital legal e ilegal, entre multinacionales y narcoparamilitares, entre bancos y lavadores de dinero, entre terratenientes y militares, entre el Estado y los círculos gangsteriles, entre ganaderos y comerciantes, y considerando que el control territorial de las nuevas elites dominantes se extendió a escala nacional y las nuevas alianzas del capital plantearon el control del Estado, entonces el paraestado se debía institucionalizar y había darle una cara de legalidad y legitimidad social y política. No otra cosa es lo que hemos visto en los últimos 8 años en Colombia, donde se ha presentado un proceso de legalización política, ideológica y cultural de traquetos, mafiosos, narcos y paramilitares. Eso se aprecia en todos los niveles del Estado, del sistema político colombiano y de la sociedad: en el Parlamento (que bien puede ser llamado Paramento), en muchas gobernaciones y alcaldías, en las Fuerzas Armadas y la Policía, en la Procuraduría y la Fiscalía, en las Embajadas, en las Universidades, en la dirigencia deportiva, y en cuanta actividad nos podamos imaginar. La incorporación de la "nueva clase emergente" –como se le llamaba en la época de uno de sus mentores, Julio Cesar Turbay Ayala, Presidente de la República entre 1978 y 1982– ha adquirido tales ribetes de impunidad que ahora para ser elegido a los altos cargos del Estado no se necesita presentar una intachable hoja de vida, sino tener un interminable prontuario criminal.

Hemos asistido, en consecuencia, a la configuración de una *lumpemburguesía* que hoy domina en todos los ámbitos de la sociedad colombiana. Su modelo de vida es el de Miami, su estilo es el mismo

Bandera de la primera organizaciòn nacional Indígena en Colombia, surgida a principios de la década de los 80: ONIC - ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA

de cualquier "traqueto" de barrio. Por eso, se ha impuesto en ella un culto desenfrenado por la violencia, el machismo brutal, el desprecio hacia los pobres, un anticomunismo visceral y asesino, una estética ordinaria como se muestra en la literatura de moda y en las telenovelas, donde proliferan como protagonistas los capos, sicarios y matones, junto con sus reinas de belleza, rellenas de silicona. Todo se compra, lo que importa es el billete, y para eso hay que "ser varón" con los débiles y desprotegidos, como lo eran los terratenientes en las haciendas del siglo XIX. En esta lógica traqueta, los opositores se enfrentan a punta de metralla o bombardeos indiscriminados, mientras que todo lo relacionado con las fracciones mafiosas de amigos y familiares está rodeado de un aura de corrupción, clientelismo y nepotismo sin parangón en la historia de Colombia, la cual nos recuerda los círculos íntimos de Don Vito Corleone.

Una de las cosas que resultan más irónicas radica en que estos mismos círculos, profundamente postrados ante los Estados Unidos y que tienen como punto de referencia a Miami, a la que consideran como capital de la "alta cultura" (debe ser por aquello que es la sede de torturadores, dictadores militares, golpistas, criminales ex agentes de la CIA y asesinos de toda laya), se presentan como grandes patriotas. Esos mismos que se llaman patriotas son los que

han entregado el país a los Estados Unidos para que nos convierta en su más grande base militar en el mundo y los que han feriado recursos y territorio entre las empresas multinacionales.

La misión pública de lavar la imagen de la *lumpemburguesía* ha corrido por cuenta de los medios de comunicación de masas, entre los que sobresalen los canales de televisión, el brazo mediático de poderosos grupos económicos nacionales o extranjeros, que agrupan a importantes fracciones de esa lumpemburguesía o se lucran de manera directa o indirecta de las formas mafiosas de acumulación de capital. Canales de televisión, emisoras de radio y prensa escrita (incluyendo los pocos periódicos existentes y las revistas de farándula y de consumo) se han destacado por exaltar como nuevos "próceres de la patria" a toda clase de delincuentes y criminales, que gozan de un cierto aire de respetabilidad, que envidiarían Pablo Escobar y Gonzalo Rodríguez Gacha. Ahora se trata de blanquear y limpiar a esa *lumpemburguesía* como si fuera la esencia misma de la nacionalidad y convertirla en el modelo a imitar por todos los colombianos. La colombian clean no cesará, como es apenas obvio, con el cambio presidencial, pues es un proyecto que va más allá de uno u otro personaje ocasional, porque se trata de volver legal y legítimo un sistema gangsteril, sustentado en la violencia y el crimen contra la población colombiana, personificado por la *lumpemburguesía* y respaldado por los Estados Unidos a nombre de su cruzada mundial contra el terrorismo.

En últimas, las nuevas fracciones del capital mafioso buscan consolidar su hegemonía cultural, y para ello intentan construir un nuevo sentido común entre la población, que resulta de la hibridación del neoliberalismo puro y duro con la lógica traqueta del capitalismo criollo. Entre algunos de los elementos de ese nuevo sentido común, que intenta imponerse en importantes sectores de la población colombiana, pueden destacarse: el endiosamiento de narcos, sicarios y truhanes del bajo mundo; la adulación del terrorismo de Estado, tanto el practicado en Colombia como el realizado por países como los Estados Unidos o Israel; el culto a la propiedad privada como algo intocable, que debe ser defendida a como dé lugar y sin repartir ni un centímetro de tierra ni un gramo de riqueza; el despojo de las tierras de campesinos e indígenas, visto como algo normal

Protesta indígena por acusaciones del Gobierno, comprometiéndolos como aliados de las FARC. (Noviembre de 2008)
Tomado de: http://www.elespectador.com/impreso/nacional/articuloimpreso87338-indigenas-activistas-de-farc

porque estos supuestamente son improductivos y no son capaces de generar empresa; el arribismo y el deseo de ascenso social inmediato, sin ningún esfuerzo y recurriendo a todos los medios; la adoración del dinero y la exaltación del consumismo como objetivos supremos de la existencia humana; el aplauso a las acciones guerreristas y militares del Estado colombiano como única forma de resolver los conflictos sociales y políticos; el uso permanente de la fuerza bruta contra todos aquellos que piensen diferente; el racismo visceral contra los pobres (aunque en forma paradójica sea asumido por muchos pobres) y los indígenas, los afrodescendientes, y contra la población de países vecinos (como se ha visto en el caso de los presidentes de otros países de América Latina, como Ecuador, Bolivia y Venezuela); el anticomunismo cerril para justificar el asesinato de dirigentes sindicales, defensores de derechos humanos, periodistas críticos, profesores universitarios, intelectuales de izquierda; el abandono de cualquier sentimiento de dignidad personal y de soberanía nacional para justificar todas las perversiones posibles (como las bestialidades de los grupos paramilitares) y la conversión del país en un protectorado de los Estados Unidos.

En forma sintética, puede decirse que el capitalismo gangsteril a la colombiana está convirtiendo de manera sincronizada a este país en un gran cementerio y en un gran enclave al servicio de las multinacionales estadounidenses y europeas, que operan de esta manera con la finalidad de apropiarse del agua, la biodiversidad, la madera, los minerales, los recursos energéticos y todo lo que pueda convertirse en materia prima para la generación de mercancías para el capitalismo mundial y también para sembrar todos los cultivos que hoy requiere ese sistema capitalista para seguir existiendo, como palma aceitera, caucho, banano y frutas exóticas, entre otros.

Unificados, pero no unidos

Un balance después de 20 años de la reunificación alemana

Michael Wagner

Estudios de ciencia política y sociología de Latinoamérica
Universidad Libre de Berlín
Trabajo en educación de adultos, pedagogía y orientación cultural en Alemania, España y Colombia

En una de las fotos más publicadas de la noche de la apertura del muro se ve en medio del júbilo general a un joven muy pensativo, las manos en los bolsillos del pantalón. Pareciera ser consciente de que ahora va a iniciarse una etapa muy difícil. Y como él, muchos discutimos en aquella noche inolvidable las posibles consecuencias de lo ocurrido. Y más de uno dijo: "¡Tomémoslo con calma! Si ahora el capitalismo se come la Europa del Este, las consecuencias serán incalculables!".

21 años más tarde: solicitando trabajo, una mujer de la ex Alemania socialista manda sus documentos a una empresa en Stuttgart (Alemania del Oeste), donde el jefe de recursos humanos solamente pone un "*¡Ossi!*" (alemana del Este) sobre el sobre, y la secretaria le devuelve sus papeles a la remitente. Ella, enfadada, demanda a la empresa por "discriminación social" y, además, inicia un pleito en un tribunal en Stuttgart con el fin de lograr el reconocimiento de los *"Ossis"* como "minoría étnica". ¿En qué estamos?

Caída previsible

La permanente crisis de la economía socialista de la República Democrática debido a un sistema de planeación cada vez menos eficaz, pero en cambio más costoso, no era nada desconocido. Y cuando se fugó el disidente

Minga marcha a Bogotá 2008

Rudolf Bahro y reveló algunos detalles sobre ese dilema, nosotros, los izquierdistas que observábamos con preocupación ese desarrollo, supimos que la quiebra económica estaba a la vuelta de la esquina.

El gobierno conservador de la República Federal apoyó en los años 1983 y 1984 con dos créditos billonarios la estabilización del sistema casi en bancarrota. Irónicamente fue el líder de la derecha federal, Franz-Josef Strauss, quien por medio de sus contactos políticos tramitó estos créditos. Lo raro, lo que causó sorpresa y sospechas entre los observadores internacionales, fue que estos créditos se concedieran sin condición ninguna – ni compras de mercancías ni reinversión ni nada. El cálculo fue: sale más barato intentar estabilizar la economía socialista que dejarla venir abajo con todas las consecuencias: inversiones incalculables, caos político, problemas sociales inmensos…

Años después, al caerse el muro, todos los analistas y economistas, los gremios de los empresarios y los partidos socialdemócrata y verde abogaron por una forma de confederación para facilitarle a la Alemania del Este alcanzar paso por paso unos estándares compatibles con la economía capitalista. Así se hacía con todos los países europeos que querían ingresar en la Unión Europea: un proceso equilibrado e integral para acercarse a las condiciones de la Unión.

No obstante, el mismo gobierno del canciller Kohl forzó en los años 1989 y 1990 la unificación a todo gas. ¿Por qué? Muchos dicen que el gobierno Kohl necesitaba urgente y desesperadamente votos para no perder las elecciones al *Bundestag* –el parlamento federal–planeadas

Minga marcha a Bogotá 2008

para el año 1990. Todos los sondeos pronosticaban una fuerte derrota de Kohl después de 8 años en el poder.

De "paisajes florecientes" al desmantelamiento total de una economía

El 1 de julio vino el golpe decisivo: con la libre circulación del marco del Oeste en el territorio de la todavía República Democrática debía comenzar, según Kohl, la construcción de "paisajes florecientes". Lo que en realidad se efectuó fue el derrumbamiento más rápido de una economía nacional en la historia humana. Atónito tuvo que presenciar un pueblo entero cómo todo su mundo, su vida y su identidad fueron aplastados en cuestión de semanas y reemplazados por un sistema que muchos sentían como muy frio y anónimo. De un día para otro todo lo conocido era "malo", y una entidad del gobierno federal llamada "Agencia Fiduciaria" desmontó sistemáticamente la economía del Este. Tal vez por eso el último atentado de la guerrilla "Fracción Ejército Rojo" fue el asesinato del jefe de esa institución, Carsten Rohwedder, en abril de 1991: como si se tratara de un castigo simbólico.

El colonialismo europeo necesitó varias generaciones para penetrar y destruir las sociedades en las costas africanas. Lo que hizo el imperialismo alemán, el desmonte y la liquidación total de una economía completa, se realizó en cuestión de meses.

Crimen social vs. nostalgia masiva

Y se dieron todas las consecuencias previsibles y previstas: cierre y/o quiebra masiva de miles de fábricas, desorientación completa de una población de ninguna forma preparada para ello y, como resultado lógico, una ola masiva de suicidios – hasta que los estadísticas oficiales dejaron de publicar las cifras escalofriantes. Es bien probable que en los futuros libros de historia, el canciller Kohl, quien quería entrar en ellos como el canciller de la unificación alemana, figure como el responsable del mayor crimen social de la historia alemana, responsable de extinguir un sistema económico que garantizaba el pleno empleo e instalar uno que presentó durante años un promedio de 40% de paro,

¡incluyendo regiones periféricas con tasas de un 80% de personas desempleadas!

De ahí la nostalgia que crecía en todos los sectores sociales, la mentalidad del *"¡No todo era tan malo!"* y el filme *Good bye, Lenin.* Da ahí también el hecho de que el partido *Die Linke* (La Izquierda) sea el factor político dominante en el territorio del Este. Muchos lo califican como comunista camuflado, pero el alto porcentaje de votos expresa muy bien el profundo grado de descontento y desesperación de un buen sector del electorado.

El 12 de octubre de1990 se firmó en Moscú el documento 4 + 2 (los cuatro aliados y las dos Alemanias) que puso definitivamente fin a la segunda guerra mundial después de 45 años de armisticio. Y más de uno se habrá frotado las manos: por fin empezaría a trabajar el capital de los EEUU y sus contrapartes del Oeste en la Europa socialista, la herencia del famoso "plan Marshall" que financió el llamado "milagro económico" en la RFA. Ese capital circuló y se invirtió durante cuatro décadas en la RFA, administrado por el Instituto de Crédito para la Reconstrucción (KfW, abreviatura alemana), controlado por el gobierno federal.

Lo que siguió fue algo muy profano: la República Democrática Alemana adhirió a la República Federal. El parlamento de la RDA

votó unánimemente por la "afiliación al campo de vigencia" de la Ley Básica, como se llama la Constitución de la Alemania Federal. Y así se desapareció un Estado.

Anemia económica

Durante los primeros meses, Francia y Gran Bretaña se resistieron a una unificación de las dos Alemanias porque temían el nacimiento de una potencia económica aplastante en el corazón de Europa. Con la renuncia al marco alemán y la aceptación de la introducción de la moneda única, el Euro, se calmaron los nervios. No obstante, la RFA pagó un precio muy alto: durante una década se transfirió cada año una suma del Oeste al Este, la cual correspondía al crecimiento del producto interno bruto. En otras palabras: una masiva transfusión de sangre, porque ese capital no se invertía en una forma equilibrada en el país, sino que se concentró en una región. La otra padecía de anemia.

No se puede negar que se realizaron megaproyectos en "los cinco nuevos Estados federados", como se llama ahora el territorio de la ex RDA. Con inversiones billonarias se montaron fábricas de altísima tecnología – presentadas como *"Powerhouse Eastern Germany"*. La pregunta es: ¿con qué sumas de subvenciones se construyeron y qué perspectiva tienen? Muchos consorcios multinacionales planean sus inversiones en países del Este de Europa, donde los gastos sociales son inferiores, donde hay menos poder sindical y normativas medioambientales menos pesadas. Y además: lugares de producción en Ucrania, Bielorrusia o Rumania cubren más efectivamente el mercado de Asia central.

Minga marcha a Bogotá 2008

La masiva migración interna de mano de obra joven y flexible a Alemania del Oeste amenaza con dejar regiones completamente abandonadas – un problema de infraestructura material y social para el cual no hay ni estrategia ni solución.

¿Qué es lo que queda? Según encuestas realizadas en 2009, 7 de cada 10 *"Ossis"* y 6 de cada 10 *"Wessis"* consideran la reunificación como una razón para alegrarse. Pero un 37% de los encuestados piensa que las dos poblaciones no se agradan. En otras palabras: el muro en las cabezas (y los corazones) todavía es muy alto Y muchos dicen que es más alto que él de concreto que se cayó el 9 de noviembre del 1989.

"Yo nunca puse mis esperanzas en el Oeste, pero aún ello fue superado con creces"

En los primeros días de la apertura, en muchísimas entrevistas los *"Ossis"* manifestaron que no pensaban migrar a la RFA. Sobraban comentarios como: "Ahora vamos a construir una patria socialista y democrática". Y algunos bromearon: "Quizás en un futuro haya refugiados del Oeste que vengan en búsqueda de una sociedad justa". A eso se refiere la escritora Christa Wolf, cuando dice: "Amábamos este país." Decenas de miles de emigrantes e izquierdistas vinieron después de la guerra a esta parte del territorio alemán: su sueño era construir una patria democrática y socialista en el centro de Europa. En la época de la guerra fría, y basándose en una infraestructura enormemente deficiente, ese sueño tenía que reventarse. Ahora posiblemente se presente una solución por medio de una regionalización dentro de una Europa futura. Puede que haya una región vasca o dos partes de una Bélgica partida o una Baviera, una Sajonia, u otras construcciones.

Regresemos a la noche en la cual todo comenzó: aquella noche de la caída del muro. También hubo voces que dijeron: "Si el bloque socialista se deshace, la URS desaparecerá. Y si al otro bloque se le va la contraparte, ¿qué irá a pasar con los Estados Unidos...?".

Brasil: ¿Ruptura o continuidad?

Marcelo Dias Carcanholo

Profesor de la Facultad de Economía Universidad Federal Fluminense - Brasil Profesor colaborador de la *Escuela Nacional Florestan Fernandes* del Movimiento Sin Tierra Miembro del GT-CLACSO "Economía Mundial, Economías Nacionales y Crisis Capitalista"

El tema principal de la campaña electoral que domina la escena política en Brasil en el segundo semestre es definido por la continuidad o no de las políticas del gobierno de Lula en el próximo gobierno. No podría ser diferente en un contexto de casi el 80% de aprobación del actual gobierno por la población brasilera. La campaña de los gobiernistas busca demostrar que la mejor forma de mantener la continuidad es la elección del candidato indicado y apoyado por Lula, Dilma Roussef. La oposición, a su vez, trata de argumentar que los resultados obtenidos durante el gobierno de Lula se han plantado en la década anterior, resultado de las políticas del gobierno que le precedió, un gobierno formado por una alianza de los que ahora forman la oposición. Así que, curiosamente, según la oposición, ¡la mejor forma de continuidad sería apostar por el candidato de la oposición!

Así, lo que se percibe es que los principales candidatos en las elecciones presidenciales brasileñas de 2010 buscan explícitamente afirmar la continuidad de las políticas del gobierno Lula, afirmadas y publicitadas como distintas y opuestas a las que caracterizaron el período 1990-2002, la era neoliberal. ¿Será, por lo tanto, que las dos candidaturas son iguales? Antes de eso, ¿de qué manera representó el gobierno de Lula realmente una ruptura con la era neoliberal que lo precedió?

De hecho, el resultado concreto de la aplicación de la estrategia neoliberal a lo largo de los años 90 fue el crecimiento de la economía por debajo del promedio de la década anterior, el

Hombre indígena sosteniendo bandera indígena durante la Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala.

aumento de la concentración de la riqueza y del ingreso en la sociedad brasileña y, además de todo, un creciente aumento de la deuda interna y externa que llevó a la crisis cambiaria de enero de 1999. El responsable de ello fue el programa neoliberal del llamado "Consenso de Washington", que fue aplicado desde los principios de los 90. Bajo esta estrategia, el desarrollo estaría garantizado por dos premisas: (i) el logro de la estabilización macroeconómica, básicamente a través del control de la inflación y de las cuentas públicas (especialmente de los resultados que excluían el pago de los intereses de la deuda pública, los cuales deberían ser respetados religiosamente, incluso para generar credibilidad en los mercados), y (ii) la concretización de las muy comentadas reformas de base, que incluyen las privatizaciones, la desregulación, la liberalización y la apertura de los principales mercados, la reducción de la participación estatal en la producción de bienes y servicios, etc.

A la ideología neoliberal no le importa la forma como se obtiene la estabilización macroeconómica, sea con políticas ortodoxas de contención de la demanda agregada y de la economía, o sea con las políticas más heterodoxas de control de los precios, por ejemplo, utilizando el mercado cambiario (sea el cambio fijo o casi fijo). Lo importante es que la estabilización sea obtenida, pues es una condición previa para las reformas estructurales de base. Estas reformas son las que garantizarían la vuelta de las inversiones, el crecimiento y hasta de la distribución de los resultados de este crecimiento, de acuerdo con la participación de cada factor productivo dentro de la economía.

Esta siempre fue, y sigue siendo, la promesa neoliberal. En Brasil, su aplicación en losaños 90 llevó al resultado opuesto. La aplicación de la estrategia neoliberal causó, además de una política de estabilización restrictiva, la promoción de reformas estructurales pro mercado que, entre otras cosas,

incluían un intenso proceso de apertura externa, tanto desde el punto de vista comercial como del financiero. Desde el punto de vista de las cuentas corrientes de la balanza de pagos, este proceso de apertura implicó una elevación estructural en la necesidad de financiamiento externo, con un aumento de la dependencia de flujos externos para el cierre de la balanza de pagos, lo que aumenta la vulnerabilidad externa de la economía. El crecimiento de los pasivos externos llegó a tal punto, que el flujo de capitales no pudo seguir financiando la renovación de estas deudas, lo que condujo a la crisis cambiaria de 1999.

Después de este colapso, la política cambiaria se transforma, pasando a estar regulada por un régimen flotante con la actuación del Banco Central para estabilizar las fluctuaciones en el precio de las divisas, y la política monetaria pasa a seguir un régimen de metas de inflación. Estas dos directrices de la política económica, junto con una política fiscal de obtención de superávits primarios, fundamentalmente utilizados para pagar los intereses de la deuda pública, son las características principales de la política económica brasileña desde entonces.

¿Con la elección del gobierno Lula a finales de 2002, se rompe con la estrategia neoliberal de desarrollo, yendo en la dirección contraria de lo prometido en la campaña? No, pues Lula cumple exactamente lo que fue prometido durante ella, esto es, la conservación del discurso y de la práctica de la estabilidad macroeconómica como condición previa para cualquier política a largo plazo. Las reformas estructurales pro mercado, incluyendo la liberación comercial, financiera y productiva, no sólo se mantuvieron sino que fueron profundizadas en su gobierno. Los relativamente buenos resultados de la economía en el período 2002-2007 sólo fueron posibles debido a un escenario externo favorable, que ha permitido la expansión de las exportaciones, fuertemente basada en los productos básicos, y la fuerte afluencia de recursos externos. El cambio del paisaje favorable debido a la crisis de capitalismo global hace que los problemas estructurales de la economía brasileña vuelvan a manifestarse.

En lo que realmente es importante, el gobierno de Lula no representó, de hecho, una ruptura con la estrategia neoliberal. Desde el punto de vista político, lo que se vio durante su gobierno fue una atrofia de las propuestas de la izquierda hacia una ruptura con el orden

La Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abyla Ayala *"busca acompañar los procesos de nuestros pueblos y comunidades y nos invita a reconocer que los comunicadores indígenas somos parte del movimiento y de la plataforma de lucha de nuestros pueblos y nacionalidades originarias del Abya Yala"*

Tomado de: http://www.cccia-2010.com

existente. La holgura relativa en la economía le permitió al gobierno la expansión de políticas sociales compensatorias –lo que explica el fuerte apoyo popular hacia al gobierno–, pero destruyó cualquier posibilidad de apoyo popular a las propuestas de cambios realmente estructurales en la sociedad brasileña.

Desde el punto de vista de los movimientos sociales, aunque el gobierno no haya apoyado su penalización, lo que tanto desea la derecha brasileña, y haya contribuido con ayuda financiera a algunos de sus proyectos, cualquiera iniciativa de crítica más profunda de la realidad brasileña fue, y sigue siendo, completamente abortada en nombre de una supuesta correlación de fuerzas y de un realismo práctico sobre las posibilidades de avance. Los sindicatos, los partidos políticos y los movimientos sociales son así totalmente neutralizados por la lógica de que sería necesario evitar cualquier tipo de tensión que contradiga los presuntos avances realizados por el gobierno de Lula. En este sentido, el gobierno Lula fue, y continua siendo, una derrota para la izquierda brasilera. No rompió con la estrategia neoliberal y, además, inmoviliza cualquier intento de construir una alternativa real a su hegemonía.

Una observación más superficial de este marco podría, por lo tanto, concluir que no hay diferencias entre el candidato del gobierno, Dilma Roussef, y el candidato de la oposición, heredero del anterior gobierno neoliberal, José Serra. Sin embargo, esto no es verdadero por dos razones.

En primer lugar, como ya se mencionó, una victoria del candidato José Serra implica un retorno a la persecución, e, incluso, a la criminalización de los movimientos políticos y sociales que buscan –de alguna manera– construir formas de resistencia dentro de una perspectiva de izquierda. Quizá el mejor ejemplo son las declaraciones del candidato José Serra sobre el MST (Movimiento de los Sin Tierra), al que él se refiere como algo similar a las mafias de los traficantes de drogas, es decir, un movimiento criminal. Por otra parte, lo que el candidato José Serra indica para la futura política externa de su eventual administración no es nada promisorio, por decir lo menos. Él encarna la visión más legítima del nacionalismo derechista, muy extendida en la sociedad brasileña, y que fue base sociológica y política del ejercicio del subimperialismo regional, que ha caracterizado la política externa de

Brasil por toda su historia. En cualquier conflicto, real o creado por los medios de comunicación, las posiciones son de endurecimiento de las negociaciones con los vecinos en nombre única y exclusivamente de la soberanía nacional brasilera, como si ésta no dependiera de las alianzas antiimperialistas que se podrían construir en la región.

Este carácter subimperialista de Brasil en América del Sur ha sido cuestionado por algunos analistas, como si el gobierno de Lula fuera, de hecho, un medio para su deconstrucción. Al igual que otras mistificaciones, esta es parte de la interpretación de algo real y concreto. Es cierto que el gobierno de Lula ha permitido una mayor libertad de acción para los gobiernos de izquierda que han surgido en América Latina en el cambio de milenio. Si hubiera otro gobierno en Brasil, es probable que las perspectivas de la región no fueran tan prometedoras como lo son hoy, a causa de la actuación explícita del subimperialismo que habría ocurrido. Sin embargo, ¿será que esta apertura a un cambio hacia la izquierda ha sido impulsada por Brasil?

No es lo que demuestran las acciones de Brasil. Dentro de la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas), y de los debates alrededor de la creación del Banco del Sur, por ejemplo, lo que se ve es un intento de aumentar la influencia regional, tanto en términos políticos como económicos. No se piensa en volver a examinar la división regional del trabajo, sino en profundizar la actuación de las empresas transnacionales con sede en Brasil dentro de la región, manteniendo la especialización de las exportaciones de bienes manufacturados a otras economías, mientras que éstas se especializan en la exportación de productos menos desarrollados al Brasil y al resto del mundo. Se quiere aumentar la financiación del BNDES (Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social) para la actuación comercial y productiva de las empresas brasileras sobre las economías de la región, intensificando su actividad puramente mercantil-capitalista y sin utilizar los recursos regionales para reducir las desigualdades entre nuestros países.

Por último, la situación actual en la parte sur del continente americano, muy promisora para construir una alternativa al neoliberalismo, y hasta al capitalismo, dependiendo de la trayectoria de los procesos existentes, se debe mucho más a la proposición y construcción de los otros pueblos de América Latina que al liderazgo

Expresiones culturales en la Cumbre Continental de Comunicación Indígena del Abya Yala.

efectivo del Brasil en este proceso. No es que el pueblo brasileño no pueda participar en ese proyecto, sólo que el actual gobierno no ha propuesto esto, ni permitió que los movimientos populares se encaminaran en esa dirección.

Una posible victoria del candidato José Serra no haría más que empeorar la situación, porque hasta el pequeño margen de movimiento tolerado por el gobierno actual no sería posible. En este caso, la lista de los países de la región en sintonía con la política imperialista (Colombia, Perú, Chile, por nombrar algunos) aumentaría y sería liderada por Brasil.

El gobierno de Lula no rompió con el neoliberalismo, por el contrario, mantuvo su aplicación, acabó con las posibilidades de construir una alternativa real de izquierda, y no apoyó, de hecho, el giro a la izquierda que tuvo lugar en el espectro político de laregión. Sin embargo, un candidato de la oposición significaría una victoria para elresurgimiento de la ofensiva de la derecha brasilera contra los movimientos sociales y políticos dentro del país y contra las posibilidades de avance en otros países de América Latina. Algunos justifican su voto por el candidato del gobierno debido a estos hechos. Entre el neoliberalismo en versión "domesticada" y otro en su versión "salvaje", optan por la domesticación. ¿Una alternativa izquierdista, que se proponga desde el principio domesticable, se puede considerar de izquierda?

Ecuador: Oportunidad perdida

Napoleón Saltos Galarza

Director de la Escuela
de Sociología
Universidad Central
del Ecuador
Dirigente de la Coordinadora
de Movimientos Sociales
Ex legislador

Las dos caras

El gobierno de Rafael Correa es resultado de dos procesos que se gestan en los años noventa: uno que viene desde el imaginario de cambios profundos, de un tiempo constituyente, generado por las luchas de los movimientos sociales, encabezados por el movimiento indígena. Y otro que viene desde la recomposición de los grupos de poder y la rearticulación al mundo global. El primero tomó la forma del discurso del cambio. El segundo se expresa en el alegato de la modernización y el desarrollo.

En los noventa los movimientos sociales enfrentaron las políticas neoliberales y tuvieron la fuerza para derrocar tres gobiernos, pero no para instaurar un gobierno propio. La rebelión cívico militar del 21 de enero del 2000 es el punto más alto; luego vino la división y la crisis, aunque quedó el imaginario de cambio.

Paralelamente, diversas fracciones de poder intentaron rebasar el dominio oligárquico socialcristiano, asentado en el control del parlamento y de la justicia, con una política altamente represiva contra los sectores sociales, pero también de alta concentración monopólica excluyente en contra de los grupos económicos.

En 1992 el grupo Sixto-Dahik sale del Partido Social Cristiano, forma su propio partido, gana la Presidencia, pero no puede mantenerse; el cerco socialcristiano pone en fuga al vicepresidente Dahik, el hombre fuerte del régimen. En 1996

Movilización indígena

sube a la presidencia Abdalá Bucaram, ligado a los grupos de importadores y contrabandistas, pero es defenestrado seis meses después. En el 2000, luego del derrocamiento de Mahuad, asume la presidencia Gustavo Noboa, ratifica el programa neoliberal, pero tiene fuertes discrepancias por el control político con Febres Cordero.

Estos intentos de los grupos emergentes para manejar el Estado como apuntalamiento de sus propios procesos de acumulación fracasan y se abre un periodo de crisis del sistema de partidos, crisis de representación que se transforma, por la movilización social, en una crisis de poder.

En tres años, Rafael Correa logra una tarea en la que habían fracasado los anteriores intentos: traspasar la hegemonía desde el bloque financiero-agroexportador vinculado directamente al capital norteamericano hacia un bloque financiero-importador vinculado al eje China Brasil

La representación

En este doble vacío emerge primero la figura del Coronel Lucio Gutiérrez, quien gana en 2002 la Presidencia con apoyo del movimiento indígena y de algunos sectores de izquierda. Pero ya en el gobierno expulsa y persigue a los movimientos sociales, se somete a los poderes tradicionales y restablece la subordinación al imperio. La reacción popular termina por derrocarlo en 2005 y radicaliza su exigencia de "que se vayan todos".

En las elecciones de 2006, la efervescencia no puede ser cosechada por los sembradores, por los movimientos sociales que están debilitados. Emerge una segunda figura *outsider*, el economista Rafael Correa, que no había

tenido ninguna trayectoria política ni tampoco participación en las luchas sociales. Es una figura mediática que expresa en el discurso los anhelos de cambio de la masa, mientras teje las relaciones con los grupos de poder opuestos al dominio socialcristiano. Este doble juego le permite contar con el acumulado político generado por las luchas sociales y el respaldo económico y político de los grupos de poder emergente.

Inicialmente, en la fase que va hasta la Asamblea Constituyente, el discurso oficial evocó los cambios profundos –el socialismo del siglo XXI–, con lo que logró el apoyo masivo con cinco triunfos electorales: primera y segunda vuelta presidencial en 2006, plebiscito para la convocatoria a la Constituyente y elección de asambleístas en 2007, aprobación de la nueva Constitución en 2008.

Una Constitución que suplanta el proyecto original de los movimientos sociales por un proyecto neoinstitucionalista de control del poder desde el Ejecutivo y un modelo de economía mixta; maximiza los derechos, incluidos los novedosos derechos de la Tierra, pero instaura un régimen de privatización posliberal basado ya no en la privatización de los recursos naturales, como en la fase anterior, sino en la privatización del Estado mediante la constitución de empresas de régimen de sociedad anónima que se encargan del manejo de esos recursos bajo las reglas del derecho civil y del mercado privado, aunque formalmente sean empresas estatales. Hay un desplazamiento desde lo estatal-público a lo estatal-privado. El modelo se presenta como una economía mixta y como el establecimiento de alianzas estratégicas entre empresas estatales, pero una vez que han sido reducidas jurídicamente a las reglas de las relaciones privadas.

Realineamientos

Esta fase empata con un reordenamiento geoeconómico global: el debilitamiento de las potencias tradicionales –eje Norte-Sur, encabezado por la triada Estados Unidos, Unión Europea y Japón– y la emergencia de un nuevo eje de acumulación, eje Este-Oeste, liderado por los BRICs, no sólo como potencias regionales, sino con participación en la acumulación global de capital.

Al entrar las potencias tradicionales en un ciclo de especulación extrema antes del estallido de la burbuja hipotecaria en julio de 2008, se produce un alza de los precios internacionales de las commodities, con un periodo de auge de los ingresos de los países periféricos. La subida del precio internacional del petróleo, junto al crecimiento de las exportaciones y de las remesas de los migrantes, abre un periodo de bonanza en Ecuador, con altos ingresos para el presupuesto del Estado. Hay una oportunidad clave para el cambio. Empero, los fondos son dirigidos a un acelerado proceso de reacumulación de los grupos de poder emergentes y de asistencia clientelar

Mujer indígena sosteniendo la *Wiphala*, bandera de siete colores usada por las etnias de los Andes

a la población marginada. El gobierno cuenta con la base material para ejecutar el desplazamiento de la acumulación desde los grupos tradicionales, la fracción financiero-exportadora, a un nuevo eje, la fracción financiero-importadora, mientras asegura una base electoral amplia apoyada en un tejido de bonos, dentro de la línea bancomundialista de lucha contra la pobreza.

Ante el debilitamiento económico, la Administración Bush privilegia la estrategia belicista de control y centra la atención en Oriente Medio. En nuestra Región, el Plan Colombia actúa como ordenador geomilitar, pero se abren condiciones para la desvinculación económica temporal impulsada por los gobiernos "progresistas". Hay una oportunidad para el realineamiento internacional: la opción queda entre el impulso de una política y una integración soberana o la articulación subordinada al nuevo eje de acumulación global.

Nuevamente la distancia entre las palabras y las cosas. El discurso antiimperialista recubre el desplazamiento hacia el alineamiento con el eje Este-Oeste, liderado por China y Brasil. Las áreas estratégicas de la economía –hidrocarburos, telecomunicaciones, eje multimodal Manta-Orellana-Manaos, minería– son entregadas a los nuevos capitales, sobre todo chinos y brasileros, bajo la modalidad de economía mixta y la alianza entre empresas estatales, que sirven de recubrimiento a una nueva forma de privatización, ya no del recurso sino del propio Estado. Empresas públicas constituidas como sociedades anónimas regidas por las normas legales de la contratación privada, bajo un Estado de excepción continuo.

Minga en Popayán

Después de un periodo de desacuerdos, se reordena también la relación con el poder norteamericano, sobre todo en el terreno geomilitar. La posición ante el Plan Colombia es el signo. Correa continúa la línea de dislocamiento de las Fuerzas Armadas hacia la frontera Norte y, en los tres años de administración, triplica el gasto militar hasta instaurar la presencia de 15 mil efectivos en el área. Inicialmente mantiene un discurso de no involucramiento y de reconocimiento implícito de la existencia de dos fuerzas en conflicto; en particular, busca intervenir en la negociación para la liberación de los retenidos.

El punto de quiebre es la invasión de Angostura y el asesinato de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano en marzo de 2008. Inicialmente se presenta la reacción oficial en defensa de la soberanía territorial; pero, en seguida, la ofensiva internacional usa-colombiana y el ataque local sobre los vínculos del régimen con la guerrilla de las FARC ponen a Correa a la defensiva, hasta lograr disciplinar y funcionalizar la política ecuatoriana a los objetivos principales del Plan Colombia, en un estrategia de cerco e ilegitimación de la guerrilla.

La ofensiva internacional usa-colombiana y el ataque local sobre los vínculos del régimen con la guerrilla de las FARC ponen a Correa a la defensiva, hasta lograr disciplinar y funcionalizar la política ecuatoriana a los objetivos principales del Plan Colombia, en un estrategia de cerco e ilegitimación de la guerrilla

Los impactos de la crisis económica de los países centrales y la caída del precio internacional del petróleo en julio de 2008, abren una segunda fase: la escasez de fondos acelera la definición de Correa. Al agotarse las reservas internas –fondos de la seguridad social y de la reserva monetaria–, absorbidas por el régimen para compensar la falta de liquidez fiscal, el gobierno acelera el modelo extractivista –minería, peaje global, biocombustibles, extracción y comercialización de crudo, servicios ambientales– y la vinculación con el capital brasilero y, sobre todo, chino, que se convierte en el principal aliado en las áreas estratégicas y los créditos.

Se trata no sólo de una decisión política, sino de una convergencia de lógica económica, regida por procesos de acumulación originaria a diversa escala: en Ecuador los grupos emergentes se apuntalan en el Estado para acelerar el tiempo de acumulación en torno al capital rentista en el manejo de los recursos naturales, mientras el control del capital financiero continúa en los grupos que se consolidaron luego de la crisis bancaria del 98. El poder del nuevo eje China-Brasil pasa todavía por el dominio del capital rentista-comercial, mientras el poder del imperialismo norteamericano se asienta, sobre todo, en el dominio de los recursos financieros y bélicos.

Nueva hegemonía

En tres años, Rafael Correa logra una tarea en la que habían fracasado los anteriores intentos: traspasar la hegemonía desde el bloque financiero-agroexportador vinculado directamente al capital norteamericano hacia un bloque financiero-importador vinculado al eje China Brasil. Este traspaso va acompañado del control de los actores sociales a través de tres estrategias: criminalización y persecución de las organizaciones autónomas, como la CONAIE y la Coordinadora de Movimientos Sociales, principales actores de las luchas de los noventa, así como los nuevos movimientos de resistencia al modelo extractivista; cooptación y disolución de las organizaciones alineadas con el régimen que pierden su identidad para convertirse en bases disciplinadas de apoyo al gobierno, y una amplia política social clientelista que asegura una base social electoral de soporte.

La agonía de la izquierda

Allí surge la angustia y el debate en la izquierda: el viejo debate entre reforma y revolución, y el antiguo dilema entre la estrategia del mal menor y la vocación de poder.

El sector alineado con la reforma argumenta desde una visión realista y pragmática: Correa es lo posible; lo posible son los cambios graduales; lo posible es una salida democrática como etapa para ir al socialismo; lo posible es la alianza con los sectores democráticos de la burguesía, contra el imperialismo norteamericano. Y, entonces, se reduce el espacio político a un enfrentamiento especular del gobierno versus la derecha y el imperialismo. Cualquier posición crítica es calificada de traición: hace el juego a la reacción.

Y, por otro lado, la agonía de la izquierda independiente: ve que se diluye la oportunidad histórica de los cambios profundos y que asistimos a un recambio de hegemonía, a una modernización sin reforma. Argumenta desde el programa histórico y desde la utopía; intuye que debe empezar una nueva fase estratégica para recuperar el sueño revolucionario.

En tiempos de crisis el discurso del cambio se legitima e invade todos los ámbitos. ¿Cómo distinguir los cambios que terminan en el arreglo del sistema, de los cambios antisistémicos? *"Lo más difícil reside en distinguir entre lo que es simplemente la continuación de patrones cíclicos del viejo sistema y lo que es nuevo de verdad. Y esto se vuelve complicado por el hecho de que una de las características de nuestro actual sistema-mundo es su ideología de la novedad."*[1]

1 WALLERSTEIN Inmanuel, Un mundo incierto, Libros del Zorzal, Buenos Aires, 2002, p. 86

El proyecto de la mina de oro de la colosa:
La promesa de una tragedia social y ambiental sin antecedentes en Colombia*

Alexander Martínez Rivillas

Profesor de la Facultad de Agronomía
Universidad del Tolima

Ciertamente, la política minera colombiana de los últimos años ha consagrado casi el 30% del territorio continental a Distritos Mineros y alrededor del 20% a Campos y Zonas de Concesión Petrolera, cuyas áreas se solapan con una parte importante de los 314 Ecosistemas Nacionales identificados en el país, exceptuando las Áreas Protegidas, que afortunadamente gozan de protección ambiental absoluta. Adicionalmente, otra parte significativa de aquellos espacios económicos de extracción coinciden con Títulos Colectivos de Afrocolombianos, Resguardos Indígenas o zonas implicadas en litigios por su titulación. Todo ello en el marco del aumento progresivo de la pobreza rural en los últimos 30 años, el correlativo incremento de la concentración de la propiedad rural en ese mismo periodo, y la periferización del conflicto armado en áreas fronterizas de interés geoestratégico, las cuales siguen registrando cifras altas de desplazamiento

* El presente artículo resume los resultados de la investigación titulada "Estudio general de riesgos integrales del proyecto de exploración y explotación minera La Colosa, Colombia", realizado por el mismo autor en el Grupo de Investigación en Desarrollo Regional Sostenible de la Universidad del Tolima. Disponible en http://www.redcolombia.org/index2.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=6&Itemid=96

Varas de autoridades indígenas en la Plaza de Bolívar, Bogotá

forzado y concentrando la dinámica del despojo de tierras a manos del paramilitarismo, con especial atención en el Litoral del Pacífico.

Nuestra agenda económica sigue siendo, en lo fundamental, el efecto de superficie de los flujos espaciales del capital mundial que persigue con infinita voracidad los recursos mineros y energéticos del planeta, a decir de Harvey. Y, particularmente, la política sectorial de desarrollo minero energético del proyecto de Estado de Uribe constituye la respuesta instrumental de un modelo fiscal que persiste en la primarización de la economía, con las consecuencias negativas que los públicos más sensibles ya conocen. Es, pues, en este contexto que aparece el Proyecto de Exploración y Explotación de la Mina de Oro La Colosa, ubicada en Cajamarca, Tolima, cuya concesión y licencia ambiental de exploración pertenecen a la poderosa firma sudafricana Anglogold Ashanti (AGA).

Anglogold Ashanti y las violencias "invisibles"

Sus antecedentes representan un verdadero campo de batalla por los metales preciosos. Recordemos sólo dos hechos importantes: la AGA ha sido denunciada desde el otoño de 1997 ante distintos tribunales por sostener relaciones con el Frente Nacional Integracionista del Congo, responsables de crímenes de lesa humanidad, relaciones que fueron correspondidas con importantes concesiones

mineras una vez el Frente instaló su nuevo gobierno. Asimismo, ha sido acusada de apoyar directamente el paramilitarismo colombiano desde 1997 en los siguientes corregimientos del sur de Bolívar (que fueron o están siendo objeto de concesión minera de la AGA): Buena Seña, San Martín de Loba, la Cruz, San Pedro Frío, El Paraíso, Mina Gallo y Montecristo, cuyas acciones se han dirigido sistemáticamente a eliminar los líderes de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, la cual agrupa a distintas asociaciones de pequeños mineros.

Y, ciertamente, en ningún caso la AGA ha sido condenada ejemplarmente, pues antes que explotar oro, la multinacional se ha especializado, con ingentes recursos, en el posicionamiento de una imagen, la intervención descarada de las regulaciones ambientales, la intriga sistemática en los parlamentos, las financiaciones (casi ingenuas) de eventos comunitarios o culturales de toda pelambre, y en toda suerte de ardides orientados al ocultamiento de presiones, chantajes, negociaciones o "compensaciones" con autoridades locales y regionales. El primer negocio consiste en preparar y ocultar las distintas disuasiones y violencias que harán posible el negocio del oro; y esto es lo que en efecto ha ocurrido con la región central del Tolima y sus autoridades departamentales.

En este sentido, desde que se anuncia el proyecto minero, las violaciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y a los Derechos Humanos (DDHH) han experimentado en Cajamarca incrementos importantes. Es así como las violaciones al DIH y a los DDHH en el periodo 2002-2008 fueron para este Municipio absolutamente preocupantes, pues se reportaron 6 ataques a bienes civiles, 61 detenciones arbitrarias por persecución política, 15 ejecuciones extrajudiciales por persecución política, 6 personas amenazadas y desplazadas por persecución política, 4 desapariciones por persecución política, 3 civiles heridos por acciones bélicas, 4 heridos por abuso de autoridad y 4 homicidios intencionales en persona protegida, para un total de 103 violaciones, siendo el ejército, la policía y los paramilitares los actores presuntamente responsables de la mayoría de las ejecuciones extrajudiciales y desapariciones, según las bases de Noche y Niebla del CINEP.

Comunidad Guambiana marchando

Costos y Beneficios de La Colosa

La promesa del progreso del Tolima es La Colosa, y así suelen resumir sus intervenciones las autoridades que apoyan el proyecto en cuanto foro o panel se realiza y financia por la misma AGA. En La Colosa se estiman 12.7 millones de onzas de oro, diseminadas en millones de toneladas de rocas; lo que por supuesto implica una de las más contaminantes y destructivas formas de explotación del oro, esto es, minería a cielo abierto con tecnologías de lixiviación con cianuro. Y para colmo de males, la mina representa una de las mayores reservas mundiales del metal, estimadas a mediano plazo por las misma AGA en sus informes de accionistas.

La zona minera concesionada está solapada parcialmente con la Reserva Forestal Central de Colombia (la única reserva de la cordillera central que quedó después de siglos de colonización de montaña a causa de los procesos expulsivos de la hacienda y las violencias), se ubica en las cuencas hidrográficas que abastecen acueductos locales y del mismo Ibagué, al igual que el distrito de riego de Uso-Coello, que irriga más de 15.000 has. con vocación arrocera (lo que de hecho representa un área estratégica para nuestra seguridad alimentaria), y, por si fuera poco, se encuentra incluida en las zonas de amenaza alta del volcán más explosivo de Colombia, El Machín. De hecho, alrededor de 500.000 habitantes, distribuidos en 8 Municipios de la región central del Tolima, podrían verse directa o indirectamente afectados por los impactos ambientales del proyecto minero.

En lo que toca a los beneficios en perspectiva crematística, La Colosa podría generar $53.000 millones anuales de regalías durante un periodo de 15 años,

algunas compensaciones ambientales con compras de tierras, uso de aguas, proyectos comunitarios y empleos directos no superiores a 500 trabajadores. Por lo cual es evidente que los beneficios monetarios se concentrarán en la regalías. Dada la naturaleza de la actividad, la cadena minera no incentiva el crecimiento real de la economía regional, sino que, por el contrario, desestimula los hábitos productivos y de emprendimiento de la población.

Frente al beneficio de las regalías, los costos sociales se pueden estimar en función de los daños ambientales ocasionados. En primer lugar, en un escenario de explotación del oro molecular, sin regulaciones ambientales (lo que es esperable para La Colosa), la pérdida anual de la oferta hídrica del río Coello será de 11%, lo que conllevará un desabastecimiento del área de riego de casi 3000 has. destinadas al arroz (o alternativamente, a la desaparición total de los ecosistemas asociados al río Coello, cuyo caudal ecológico ya está amenazado) y, en consecuencia, la pérdida de 22.000 ocupaciones.

En este escenario de desabastecimiento del líquido, se podría estimar la pérdida de $25.500 millones anuales en producción arrocera, o sea, casi la mitad de las regalías proyectadas. Si a estos costos sociales le agregamos el valor global del plan de choque al desempleo que se generará en la región, el cual se estima en $110.000 millones, los costos de todas las obras de infraestructura que se requerirán para habilitar las áreas de riego perdidas y garantizar el abastecimiento de los acueductos rurales afectados, y los costos del plan regional de contingencia ante el riesgo de una contaminación de la cuenca del Coello por contaminación

de cianuro (lo que no incluye el costo de la atención de una emergencia por descarga efectiva, que sería de dimensiones incalculables), entonces, simple y llanamente, el proyecto de La Colosa es, en clara perspectiva de costo/beneficio, inviable.

Sin mencionar el principio ambiental de precaución, ni considerar los impactos ambientales generalmente compensables y no aceptables por nuestra regulación, el proyecto minero obligará a los distintos niveles de gobierno a realizar inversiones sociales superiores a las regalías liquidadas. En efecto, el proyecto minero es objetable en perspectiva de un buen ordenamiento ambiental de la región, o en perspectiva del cambio climático, o en perspectiva de la ética ambiental, pero, a pesar de los argumentos optimistas de la tecnocracia regional y nacional sobre los beneficios de la mina, debemos decirles que en clave económica también es objetable, condenable e inútil.

Editorial

Violencia y continuidad estratégica del régimen uribista

Frank Molano Camargo

Varios acontecimientos políticos marcan el inicio de lo que será el régimen de la "Unidad nacional y la prosperidad democrática", todos presentados por la prensa burguesa como una nueva era de cambios en el esquema de las continuidades estratégicas del régimen uribista.

En estos días, el hecho al que se le quiere sacar el máximo provecho en el marco del régimen actual es la muerte en un bombardeo aéreo del líder guerrillero Víctor Julio Suárez Rojas, cuyo nombre de combate era *Jorge Briceño Suárez*, un operativo coordinado desde la base Militar de Larandia en el Caquetá –desde hace años controlada por tropas norteamericanas– que se da a conocer como *plus* del discurso de Juan Manuel Santos en Naciones Unidas. La euforia de las sanguinarias elites criollas lleva a que personajes como el periodista Francisco Santos (ex vicepresidente uribista) plantee que "con la caída del mando militar y campesino del terrorismo por fin habrá paz". Sin lugar a dudas la clase social que representa *Pachito* Santos siempre ha creído que es el campesinado colombiano el verdadero obstáculo a la modernización capitalista, y que la forma de superarlo es su liquidación física, social y jurídica.

Jorge Briceño, Manuel Marulanda Vélez y otros numerosos líderes insurgentes han expresado la forma más radical de protesta campesina en un país en el que el latifundio se ha expandido de la mano de la violencia del capital y la renta agraria. Y ese es el punto que los porristas que celebran las muertes guerrilleras quieren borrar de la memoria social colombiana.

Sin duda la muerte de Jorge Briceño, en la que están metidas las manos norteamericanas, es un duro golpe para la insurgencia y está siendo utilizada para mostrar que el régimen de Santos puede mantener la "seguridad democrática" y, además, darse el lujo de proponer "reformas profundas", como la Ley de Tierras, que en realidad busca dos objetivos fundamentales: desarrollar nuevas modalidades de capitalismo agrario, legalizando el despojo campesino, y destruir la economía campesina, modernizando, formalizando y productivizando las tierras devueltas a las víctimas, es decir, subordinándolas a los megaproyectos agrícolas de los capitalistas y terratenientes agrarios. Esta política, a su vez, opera en los marcos de comprensión de quienes desde el "realismo político" se alejan de la izquierda y buscan afanosamente su aceptación en las toldas de la *unidad nacional*, al tiempo que le hacen llamados para que escuche los cantos del cisne antes de su muerte.

Las tareas de la izquierda en estos tiempos de optimismo burgués y desmemoria pasan, sin embargo, por trabajar juiciosamente –como diría José Carlos Mariátegui siguiendo a Vasconcelos– desde el "pesimismo de la realidad y el optimismo del ideal", aportando a desvelar los nuevos trajes del emperador, el carácter gran burgués del régimen de Santos y a la articulación de las luchas populares.

FUENTES DE IMÁGENES
Las imágenes presentadas y editadas en este número fueron tomadas de las siguientes fuentes:

EL INDIO QUINTÍN LAME. Diego Castrillón Arboleda. Editorial Tercer Mundo - Colección Tribuna Libre. Bogotá, Colombia. 1973

ONIC - ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA
http://www.onic.org.co

CUMBRE CONTINENTAL DE LOS PUEBLOS Y NACIONALIDADES INDÍGENAS DE ABYA YALA
http://www.cumbreindigenabyayala.org
http

PROYECTO QUINTÍN LAME -Universidad de los Andes
http://www.proyectoquintinlame.org

Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo
http://www.colectivodeabogados.org

AICO - AUTORIDADES INDÍGENAS DE COLOMBIA
http://www.aicocolombia.org

BIBLIOTECA LUIS ANGEL ARANGO - BIBLIOTECA VIRTUAL
http://www.banrepcultural.org

MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS DE CRÍMENES DE ESTADO
http://www.movimientodevictimas.org

GRUPO PRAXIS
http://grupopraxis.blogspot.com

EL ESPECTADOR
http://www.elespectador.com

IZQUIERDA

REVISTA